

# Madre de Dios:

El conflicto por el territorio y los recursos naturales  
narrado por sus principales actores



# Madre de Dios:

El conflicto por el territorio y los recursos naturales  
narrado por sus principales actores

Esta publicación ha sido elaborada en el marco del proyecto “Respuestas Pacíficas para el Manejo Inclusivo y el Uso Equitativo del Territorio - PERIMETERS” (2015- 2017), implementado por Catholic Relief Services (CRS), en consorcio con Cáritas Madre de Dios y la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), con el apoyo de USAID.

@Catholic Relief Services

Jr. Estados Unidos 842, Jesús María. Lima, Perú

**Sistematización:**

Tattiana Cotrina Prado

**Recopilación de entrevistas:**

Miryam Pareja García

Jorge Díaz Ojeda

Martín Ramírez

**Revisión de estilo:**

Karla Auza Valdivia

**Revisión:**

Nicole Kast

**Diagramación:**

Miriam De la Cruz Ramírez

**Impresión:**

TAREA ASOCIACION GRÁFICA EDUCATIVA

Pasaje María Auxiliadora 156 – 164 Breña

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2017-05501

Primera edición: Lima, mayo 2017

200 ejemplares

“Esta publicación fue realizada gracias al apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de esta publicación es responsabilidad de sus autores y no necesariamente refleja los puntos de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América”.

# ÍNDICE

---

Glosario de siglas /5

Presentación /7

1. Contexto: apuntes sobre el conflicto en Madre de Dios /9
  - 1.1. La extracción de madera /10
  - 1.2. La minería de oro /11
    - 1.2.1. Marco legal sobre la pequeña minería y minería artesanal /12
  - 1.3. La superposición de derechos /13
  - 1.4. Consecuencias en el ambiente /13
2. El conflicto narrado por sus propios actores /17
  - 2.1. Comunidades nativas /18
    - 2.1.1 Historia (1) /21
      - Antecedentes /22
      - Identificando el problema /23
  - 2.2. Asociaciones agrícolas /24
    - 2.2.1 Historia (2) /27
      - Antecedentes /28
      - Identificando el problema /28
  - 2.3. Mineros en proceso de formalización /30
    - 2.3.1 Historia (3) /33
      - Antecedentes /34
      - Identificando el problema /34

2.4.	Forestales - reforestadores	<b>/37</b>
2.4.1	Historia (4)	<b>/38</b>
	- Antecedentes	<b>/39</b>
	- Identificando el problema	<b>/40</b>
2.5.	La corrupción, una traba para resolución de conflictos	<b>/42</b>
2.5.1	Historia (5)	<b>/43</b>
	- Antecedentes	<b>/44</b>
	- Identificando el problema	<b>/44</b>
3.	Apuntes de aprendizaje sobre los conflictos	<b>/47</b>
3.1.	Sobre el enfoque de intervención	<b>/48</b>
3.2.	Entender la definición de conflicto en las comunidades	<b>/50</b>
3.3.	Heterogeneidad de los actores	<b>/52</b>
3.4.	Analizar las diferentes percepciones que tienen los actores entre sí	<b>/53</b>
3.5.	Fortalecimiento de las organizaciones	<b>/55</b>
3.6.	Estrategias de medios de vida	<b>/55</b>
3.7.	Enfoque intercultural de multi - actores	<b>/58</b>
3.7.1.	Experiencia del Comité de Gestión de la Agenda Compartida	<b>/60</b>
	- Antecedentes	<b>/58</b>
	- Propuesta del Comité de Gestión de la Agenda Compartida	<b>/59</b>
4.	Anexo: Agenda del Comité de Gestión de la Agenda Compartida	<b>/63</b>
	Bibliografía	<b>/69</b>

## Glosario de Siglas

CEAS	Comisión Episcopal de Acción Social
CRS	Catholic Relief Services
DIA	Declaración de Impacto Ambiental
DREMH	Dirección Regional de Energía y Minas
FADEMAD	Federación Agraria Departamental de Madre de Dios
FENAMAD	Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes
FORTUMIL	Empresa Minera Fortuna Milagritos
GOREMAD	Gobierno Regional de Madre de Dios
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
OSINFOR	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
PAMA	Programa de Adecuación y Manejo Ambiental
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PERIMETERS	Respuestas Pacíficas para el Manejo Inclusivo y el Uso Equitativo del Territorio
PRMRFFS	Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
SERFOR	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SUNAT	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo
UTM	Universal Transversal de Mercator

# PRESENTACIÓN





El presente documento fue elaborado dentro del marco del Proyecto “Respuestas Pacíficas para el Manejo Inclusivo y el Uso Equitativo del Territorio”, cuyo período de ejecución inició en mayo 2015 y concluirá en mayo 2017. Ha sido implementado por Catholic Relief Services - CRS, en asocio con Cáritas Madre de Dios y la Comisión Episcopal de Acción Social - CEAS y auspiciado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo – USAID.

El documento presenta un conjunto de aprendizajes dejados por el proyecto que vienen a ser reforzados por los relatos o historias de vida de los propios actores, es decir, el documento busca entender el conflicto privilegiando la voz de los actores, dejando de lado por un momento las reflexiones académicas y el conjunto de material técnico, para entender el conflicto desde la experiencia de vida de sus protagonistas.

Esperamos con este documento contribuir a un mayor análisis de las causas que subyacen a la problemática en la región de Madre de Dios, con miras a generar procesos de diálogo más sostenibles y fructíferos y que el Estado pueda considerar estas particularidades al momento de legislar y aplicar sus políticas.

La intervención del proyecto se da en un contexto de conflictividad en Madre de Dios por el uso y gestión de los recursos naturales y el territorio, donde los actores sociales, indígenas, agricultores, mineros y forestales tienen diferentes percepciones entre sí, diferentes posiciones sobre el uso de recursos naturales, organizaciones debilitadas y comunidades sin planes de trabajo con una visión de futuro que

incluya la gestión de los recursos naturales. En este contexto, para hacer un proceso de intervención más relevante y significativo desde el proyecto, primero se tuvo que entender el contexto de conflictividad local, cuyas causas vienen siendo arrastradas desde hace décadas, debido a una serie de factores tanto estructurales, coyunturales, económicos, políticos, sociales y culturales; luego se tuvo que reconocer las necesidades de los actores locales y recoger sus propuestas.

La heterogeneidad de los actores en conflicto (comunidades nativas, asociaciones agrícolas, mineros, y forestales) ha supuesto la necesidad de escuchar individualmente a los beneficiarios del proyecto, pero también generar espacios de escucha con todos los actores, esto nos ha permitido tener un constante redescubrimiento de las percepciones, posturas, intereses y necesidades de los beneficiarios, conocimiento que nos ha guiado en nuestro actuar al momento de plantear alternativas de solución e incluso actividades dentro del marco del proyecto.

Gracias a esta escucha activa, participativa y horizontal, aprendimos que antes y durante el desarrollo de una mesa u otro espacio de diálogo, era necesario que los actores del conflicto se encuentren o reencuentren en igualdad de condiciones, para construir o reconstruir relaciones de confianza; más adelante, fue necesario promover espacios de diálogo multi-actores (como el Comité de Gestión de la Agenda Compartida), así como la elaboración de Planes de Vida comunales como alternativa viable para transformar los conflictos y llegar a acuerdos aceptables para todos los involucrados.



Agricultura de la Asociación

**1.**

**CONTEXTO:  
Apuntes sobre minería y  
superposición de derechos  
en Madre de Dios**



Madre de Dios es una de las regiones con mayor índice de migración, el 50% de su población son migrantes provenientes de la sierra sur y del norte del país<sup>1</sup>, además alberga a un total de 33 comunidades indígenas<sup>2</sup>, algunas de ellas también han migrado de otras partes de país. En la actualidad, la región esta formada por comunidades nativas, agricultores, mineros, forestales, pequeños y medianos empresarios.

La economía más importantes en la región Madre de Dios proviene de la extracción de recursos naturales como la madera (es el tercer productor en el Perú de madera rolliza (16%) y es el segundo productor de madera aserrada (22%)<sup>3</sup>, además de su alta producción de castaña), la minería (13% de su territorio está ocupado por concesiones mineras)<sup>4</sup>, y los hidrocarburos (hay 04 concesiones en estado de exploración). Otras economías tienen un tímido desenvolvimiento en la región como la ganadería, agricultura y piscicultura.

## 1.1 La extracción de madera

Madre de Dios ocupa el tercer lugar (16%) después de Loreto y Ucayali en producción de madera rolliza (madera en su estado natural). Además, es el segundo productor (22%) de madera aserrada, después de Ucayali (MINAG 2011). En Madre de Dios existen 85 concesiones forestales (1'265,904 has).

*“Nosotros mismos somos guardianes de nuestros bosques, y nos preocupa que la minería venga derrumbando nuestros árboles, nuestros bosques; porque ahora la ley de la minería dio el subsuelo, entonces no estamos seguros nosotros los agricultores con nuestros bosques, eso es preocupante.”*

*(Gabina Quispe Solórzano/Asociación Agroforestal Unión Progreso)*

1 Programa Regional de Población de la Región de Madre de Dios 2013 – 2017.

2 Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes. <http://www.fenamad.org.pe/organizacion/organigrama/>

3 SENFOR 2010. <http://www.serfor.gob.pe/portal/pdf/aportes/aporteseconomicos.pdf>

4 OSINFOR 2014. Contribución en el monitoreo de la actividad minera en títulos habilitantes forestales, año 2014





---

*“En mi comunidad había caoba, el cedro y árboles finos, pero ahora mis nietos y otras descendencias qué van a conocer esos árboles que antes hemos visto, pues antes se medía el espesor del árbol para obtener la madera, ahora ya no se hace eso, así esté pequeño lo cortan no más y se llevan los árboles, eso nos da pena. Ya no tenemos madera, está descansando, los jóvenes vuelven ¿qué van a hacer en la comunidad?”*

*(Ángel Raúl Jipa Vargas, Comunidad Nativa de San Jacinto)*

---

## 1.2 La minería de oro

En la última década, la región Madre de Dios ha sido escenario de serios conflictos socio - ambientales como consecuencia de la informalidad e ilegalidad de la minería aurífera. La explotación de oro se ha caracterizado por ser del tipo depredador, dejando zonas deforestadas, áreas agrícolas devastadas y problemas de contaminación ambiental en ríos y suelos. Los territorios de las comunidades nativas y predios agropecuarios cercanos a la carretera interoceánica no han sido ajenos a estos problemas ambientales, tampoco las zonas de amortiguamiento de las seis áreas naturales protegidas que se ubican en la región. Las

intervenciones represivas del Estado para frenar la minería ilegal<sup>5</sup>, así como, las movilizaciones de la población minera, fueron acontecimientos que se caracterizaron por actos de violencia e incluso con pérdidas de vidas humanas.

En el año 2012, mediante D.L. N° 1100, en Madre de Dios se creó el denominado “corredor minero”, esta zona minera tiene una superficie referencial de 476,897.4 hectáreas y se encuentra ocupado por un total de 2,432 concesiones mineras. Se desconoce el número de mineros que operan en las comunidades nativas, sin embargo, por las manifestaciones de sus autoridades, se deduce que en cada comunidad vienen operando un promedio de 4 titulares de derechos mineros con quienes se establecen los acuerdos del tipo informal. Por ende, se estima que en cada comunidad existe un mínimo de 80 mineros.



---

5 La principal estrategia del Estado para controlar la minería ilegal ha sido principalmente a través de las interdicciones.



### 1.2.1 Marco legal sobre la pequeña minería y minería artesanal

Recién a partir del año 2002 se establece un marco normativo para la minería artesanal, con la ley N° 27651<sup>6</sup>, a pesar de varios años de implementada los resultados del proceso de formalización fueron escasos. En el año 2010 se agudizó esta problemática debido a los altos precios del oro, dándose un crecimiento acelerado de la informalidad e ilegalidad de la minería aurífera en la región, el Congreso quiso remediar esta situación y a partir del 2012 se aprobó una serie de Decretos Legislativos<sup>7</sup> y el proceso de formalización empezó de cero, incluso en los casos donde los mineros ya habían avanzado en la elaboración de instrumentos ambientales como el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), desconociendo todo el esfuerzo e inversión alcanzada.

Con las normas emitidas en el 2012, se creó una zona permisible para minería denominada

6 Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal.

7 Decretos de Urgencia N° 012-2010 (ordenamiento de la minería aurífera en el departamento de Madre de Dios), Decretos de Urgencia N° 004-2011 (ampliación vigencia), D.L. N° 1099 y D.L. N° 1100. (interdicción minería ilegal), D.L. N°1107 (maquinarias y equipos), Decretos de Urgencia N° 007-2011(ampliación vigencia), Decreto Supremo N° 006-2012-EM (medidas complementarias formalización).

como “corredor minero”, pero los agricultores reclaman sobre el mismo territorio una “franja agrícola” y las comunidades nativas exigen “derecho preferencial” sobre algunos de esos territorios.

---

*“Bueno la minería que se ha dado otorgando título del subsuelo está mal dado, tenemos nuestros congresistas que sacan las leyes, sin saber que están dañando nuestro medio ambiente nuestros bosques, entonces la ley misma ha traído este problema, creo que los mineros no tienen la culpa sino nuestros congresistas que han sacado las leyes son los directos culpables porque sobre un título otro título han dado, entonces ese es el problema que hay ahora.”*

*(Gabina Quispe Solórzano, Asociación Agroforestal Unión Progreso)*

---

A finales de diciembre del 2016 e inicios del 2017 el Ejecutivo volvió a emitir un conjunto de normas<sup>8</sup> que da un nuevo inicio al proceso de formalización integral de la minería.

8 D.L N°1293 y D.L N° 1336 (proceso de formalización), D.L N° 1320 (modificación a la Ley General de Minería), D.L N° 1351 (minería ilegal) y D.L N° 1244 (crimen organizado).



### 1.3 La superposición de derechos

El Estado mediante normas legales establece las condiciones de uso de los recursos naturales renovables y no renovables, así como, de su otorgamiento a particulares mediante concesiones<sup>9</sup>. La gestión de los recursos naturales se realiza a nivel sectorial, esto es, el aprovechamiento de un determinado recurso natural es regulado por el sector competente: recursos forestales por el Ministerio de Agricultura, recursos mineros e hidrocarburos por el Ministerio de Energía y Minas, entre otros. Al no incorporarse mecanismos de coordinación<sup>10</sup> y articulación con los otros sectores y dentro del mismo sector, el otorgamiento de derechos ha generado conflictos por superposición derechos, incompatibilidad de los derechos otorgados, degradación de los recursos naturales y contaminación ambiental.

La superposición de derechos, es la principal problemática en la región, en especial la

superposición con derechos mineros. Según la Dirección Regional de Energía y Minas (DREMH)<sup>11</sup> de Madre de Dios a julio 2015 había 2,821 derechos mineros (140 en trámite, 1,638 titulados y 1,046 extinguidos), los que representan 695,033.72 ha en total. Estos derechos mineros se encuentran superpuestos a territorio indígena (20%), a concesiones forestales (16.72%), a lotes de hidrocarburos (70.30%)<sup>12</sup>, a concesiones de conservación (0.18%) y concesiones de ecoturismo (5.70 %). Esta superposición también se da en la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Amarakaeri (9.6%) y de la Reserva Nacional Tambopata (12%)<sup>13</sup>.

### 1.4 Consecuencias en el ambiente

En la región Madre de Dios, debido a la actividad minera principalmente<sup>14</sup>, se han presentado problemas de deforestación y contaminación en diversas zonas, en especial la contaminación por mercurio, siendo cuatro las de mayor impacto:

9 Una concesión otorga al concesionario el derecho de aprovechamiento sostenible del recurso natural concedido, en las condiciones y limitaciones que establezca el título respectivo. Las concesiones pueden ser otorgadas a plazo fijo o indefinido.

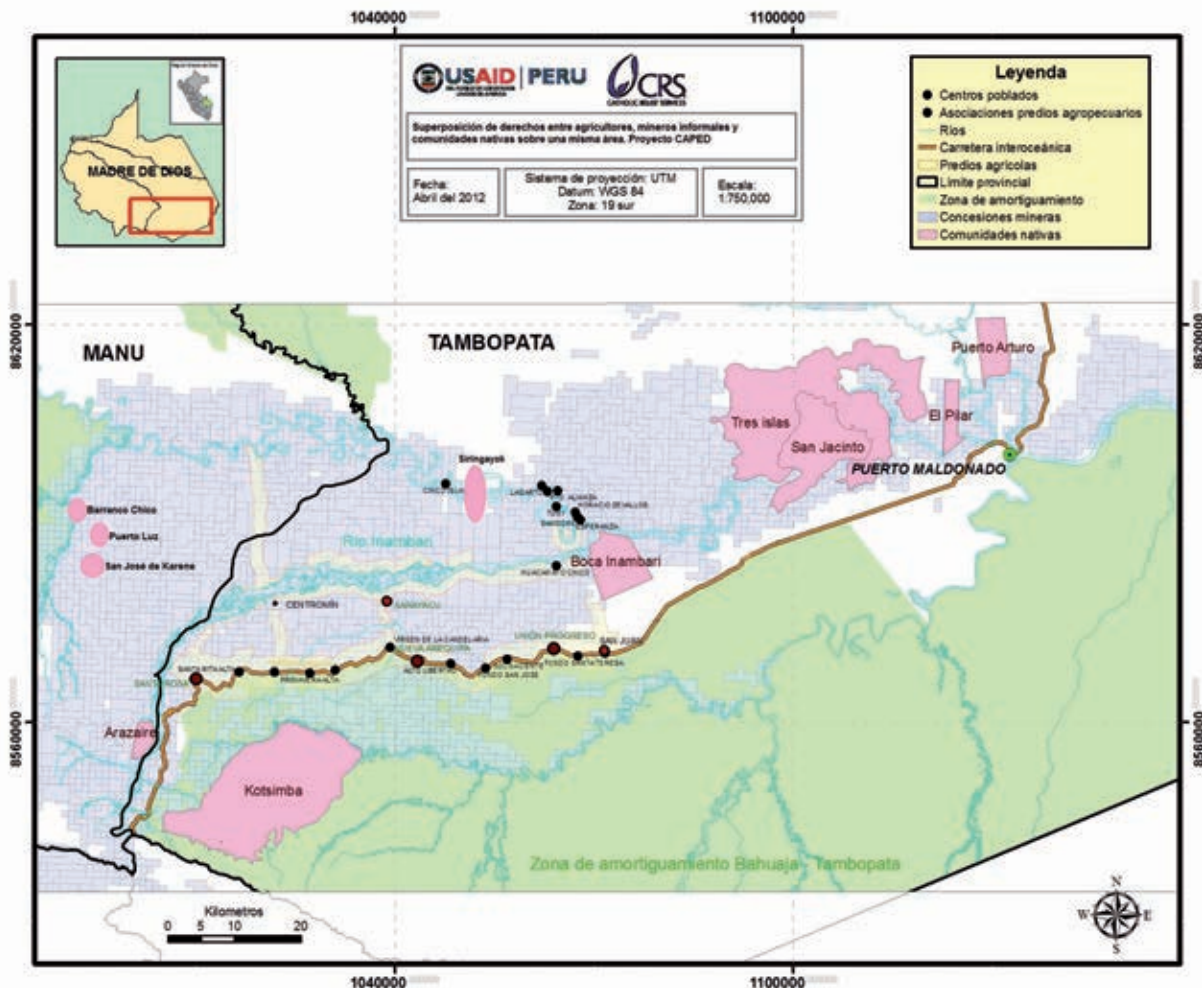
10 Gestión del Estado frente a la Minería Informal e Ilegal en el Perú. Supervisión a la implementación de los Decretos Legislativos promulgados al amparo de la Ley N° 29815. Serie Informes de Adjuntía - Informe N° 001-2013-DP/AMASPPI.MA. Defensoría del Pueblo.

11 <http://www.energiayminasdd.gob.pe/>

12 PeruPetro 2017. <http://www.perupetro.com.pe/wps/wcm/connect/perupetro/site/Informacion%20Relevante/Mapa%20de%20Lotes/Mapa%20de%20Lotes>

13 Ministerio del Ambiente 2011. Minería Aurífera en Madre de Dios y Contaminación con Mercurio.

14 Otras actividades serían la agricultura, futuros proyectos energéticos como la Central Hidroeléctrica Inambari.





la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata, las quebradas Huacamayo y Huetpetuhe, y la zona de Caychive y Dos de Mayo. A esto se suma la contaminación del cauce de los ríos Malinowsky, Inambari y Madre de Dios.

---

*“Bueno, en eso si tiene que haber bastante apoyo, ahora nosotros nos hemos organizado y cada comunidad tiene que encargarse de su sector de las quebradas, porque los mineros lo contaminan y desvían el agua a otro sitio, con el tiempo ya no vamos a tener agua, entonces eso si está bien preocupante, cualquier minero que viene e ingresa lo desvía la quebrada y ya no tendremos agua y como dice en la biblia peharemos por el agua, va a desaparecer el agua por un mal manejo de las personas mismas, entonces eso es preocupante para nosotros porque hay bastante contaminación, aparte de eso si se desvía el agua ya no vamos a tener agua de donde vamos a consumir nosotros y los animales.”*

*(Gabina Quispe Solórzano,  
Asociación Agroforestal Unión Progreso)*

---

La regulación de las actividades productivas y el aprovechamiento de los recursos naturales se rigen por normas sectoriales, en lo concerniente a las políticas, normas e instrumentos de gestión ambiental se aplica la Ley General del Ambiente<sup>15</sup>. En términos generales, la aplicación de políticas y herramientas de gestión ambiental del territorio y los recursos naturales no han tenido mayor avance en los gobiernos regionales y locales, ni en los sectores productivos. Los gobiernos regionales tienen competencia compartida en la gestión sostenible de los recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental<sup>16</sup>.



- 
- 15 Esta Ley establece la aplicación de instrumentos de gestión ambiental como: el sistema de gestión ambiental nacional y local, el ordenamiento territorial ambiental, la evaluación de impacto ambiental, entre otros.
- 16 La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N° 27867), promulgada en el 2003.



---

*“Los únicos que han opinado sobre el medio ambiente han sido las instituciones públicas y privadas. Los pobladores de Puerto Maldonado aún no han hecho saber su opinión sobre los problemas que han surgido debido al uso que se le está dando a los recursos naturales. Yo pienso que todavía no se le está dando el sentido completo a lo que significa buen uso, manejo y cuidado de los recursos naturales y medio ambiente.”*

*(Madeleine Jipa Inisui,  
Comunidad Nativa San Jacinto).*

---



---

*“Antes la tierra era normal para sembrar, normal para que los animales puedan ir a sus collpas, comer sus frutos, los árboles, pero cuando ha llegado la migración del ande a través de la carretera, ahora mucho más con la interoceánica, se ha ido depredando, más migración, más mineros en las playas, y en el monte, y más bulla en el monte con las máquinas, por ejemplo una chupadera, una caranchera que hace bulla, tac, tac, tac, y los animales no están contentos y se van más al fondo entonces, la tierra lo han removido un poco y ya no es normal ya hay una ... han espantado a los animales y la tierra ya no es 100% virgen, ya lo han removido con las maquinarias.*

*(Héctor Sueyo, Nativo Amarakaeri,  
Comunidad Nativa Boca Inambari)*

---



2.

**EL CONFLICTO NARRADO  
POR SUS PRINCIPALES  
ACTORES**



## 2.1 Comunidades nativas

En las comunidades nativas casi no se identifican conflictos internos con los comuneros nativos que realizan actividad minera<sup>17</sup>. En caso de presentarse esta situación, por lo general, se resuelve en asamblea comunal y se toman medidas como por ejemplo paralizar la actividad.

El potencial conflicto por el uso del suelo se da con aquellos titulares mineros ajenos a la comunidad, es decir los “terceros”<sup>18</sup> que desean realizar actividad en el territorio de las comunidades sin su consentimiento o con los “invitados” de los comuneros que se dedican a la minería. En el primer caso, puede causar enfrentamientos y desalojos de los mineros por parte de la comunidad. Sin embargo, también existen algunas concesiones de “terceros” que han venido operando en las comunidades y que han sido aceptados, en estos casos se han dado dos tipos de acuerdos informales con la comunidad<sup>19</sup>: a) aporte en obra e infraestructura, o ejecución de un proyecto social; b) aporte

de cierta cantidad de oro en forma periódica (generalmente en forma semanal, y la cantidad depende del método de extracción; carancheras entre 1-5 gramos de oro; chupaderas entre 5-15 gramos de oro<sup>20</sup>).

Cabe mencionar que las comunidades de Arazaire, Boca del Inambari, El Pilar, Tres Islas, San Jacinto y Puerto Arturo se encuentran dentro del área permitida para minería, “corredor minero”, sin embargo, al ser informales, se genera un conflicto con el Estado, por ello es importante que puedan formalizarse y desarrollen esta actividad conservando el ambiente (certificación ambiental, planes de manejo ambiental y los planes de cierre). Las organizaciones indígenas como la Federación Nativa del Río Madre de Dios y afluentes (FENAMAD), exigen al Estado que las comunidades puedan contar con un Régimen Especial para la minería dentro de las Comunidades Nativas.

En las comunidades también se tiene el problema de la extracción de madera, en algunos casos son terceros que llegan sin permiso a la comunidad y extraen la madera de manera ilegal, en otros casos el Estado les ha dado títulos en concesiones sobre territorio comunal,

---

17 Uno de estos casos lo encontramos en la comunidad Arazaire.

18 Colonos que ingresan a la comunidad con un título otorgado por el Estado o de manera ilegal para realizar minería.

19 Actualmente los acuerdos son más del tipo económico que en el tema de conservación y manejo de los recursos naturales.

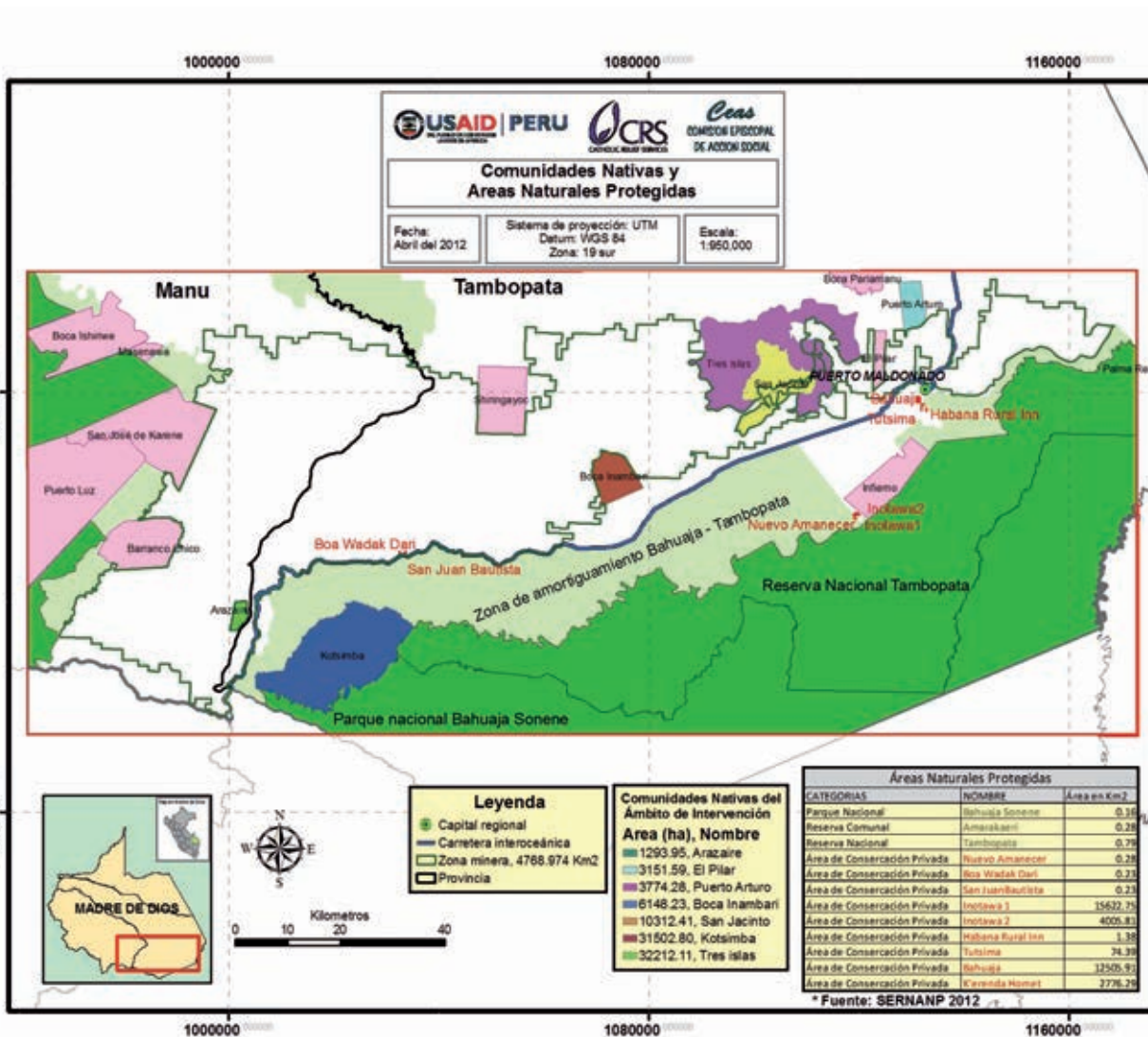
---

20 Desde el año 2011, la legislación prohíbe la explotación del oro por medio de dragas (carancheras, tracas y balsas), método que es utilizado en la mayoría de las comunidades.

también hay comunidades que han llegado a acuerdos económicos con los madereros, en el último caso el problema surge cuando las comunidades delegan en el maderero todo el trámite administrativo para obtener los permisos forestales, en algunos casos son

estafados o los madereros cometen faltas por lo que constantemente se encuentran envueltos en deudas o sanciones de parte de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) y de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) que la comunidad debe pagar.







## *Historia 1*

---

Mi nombre es **ÁNGEL RAÚL JIPA VARGAS**, soy nativo de la comunidad nativa de San Jacinto, del grupo étnico Shipibo - Conibo. He sido dirigente de mi comunidad y también he sido parte de la directiva de la FENAMAD.

---



## Antecedentes

“Los shipibos no somos netamente de acá de Madre de Dios, sino somos del Ucayali, pero mis abuelos han venido en el tiempo del caucho. Cuando era niño mis padres practicaban la minería, trabajaban estas tierras, pero con carretilla y era para sobrevivir, al menos con eso nos compraba la ropa, zapatos, nos educaban. Por los años 70 o 76 recuerdo más o menos llegar la minería con más fuerza, empiezan a llegar obreros y más gente a Madre de Dios, mi papá también empezó a buscar el oro, ya no en las zonas de las orillas de río sino en las playas y en el monte, es ahí donde empieza la degradación, pues antes solo era con carretilla. La comunidad aún estaba intacta pues, todos trabajaban en las playas del río, no se trabajaba en el monte, pero posteriormente ya encuentran al oro que está también en el monte. Entonces allí es donde empiezan a destruir la tierra ya pues, escarban la tierra para sacar el metal que está adentro.

En los años 80 o el año 82 llegan las maquinarias grandes, llegaban desde Bolivia para “cosechar en las comunidades”, era novedad para nosotros, pero en realidad era para sacar más nuestros recursos, así pasando unos años empiezan a trabajar con esas maquinarias el oro, de tal manera que dejamos las carretillas y empezamos a trabajar con maquinarias. No hay comuneros que se hayan comprado motores grandes, son motores más pequeños con mangueras,

los comuneros no tenemos motores grandes, también hay muchos comuneros que aún siguen trabajando con carretilla, otros comuneros trabajan para los comuneros que tienen motores, por lo que reciben un porcentaje, se trabaja bajo el modelo de las “regalías” de los mineros.

Ahora da pena ver como las comunidades han cambiado totalmente del lado de las quebradas, los ríos, las zonas donde pescábamos con mi abuela mi madre ya no existen porque todo está lleno de mineros. Hay gente que vienen de afuera, a sacar la madera y extraer oro, nunca piden permisos a las comunidades para ingresar, cuando uno se da cuenta, ya están trabajando dentro de la comunidad, ese es el gran problema, especialmente son los madereros los que saquean y nadie les puede decir nada, inclusive ni nos muestran documentos, mucho autoritarismo.

La comunidad San Jacinto cuando se creó era una comunidad bien bonita, unida, había un botiquín comunal, había la iglesia, todas esas cosas había antes. Ahorita estamos pasando por una crisis muy lamentable, organizativamente estamos desunidos, la minería nos ha causado bastantes problemas como la desunión, el chisme, el egoísmo, un montón de cosas porque todos quieren sacar más, todos quieren recibir más, quieren tener más “invitados”, nosotros hemos tenido la culpa por no controlar, pero acá también juega un papel importante el Estado



porque el Estado es quien ha concesionado a los mineros y ellos han venido con sus documentos y han entrado a la comunidad (...)

Ahora con el pasar del tiempo, la gente, un poco se ha ido de la comunidad, pero no todos porque estamos allí todavía nosotros. Hemos sacado varias conclusiones de porque se está yendo la gente y hemos visto que hay que educar a los hijos, aquí hay solo escuela primaria, no hay escuela secundaria y superior, entonces las familias han tenido que venir a la ciudad a ver a sus hijos, mandarlos solos es peligro, ya no terminan su secundaria, se meten a otras cosas y ya ven otras cosas que acá no hay (...) tenemos enfermeros, tenemos guías de turistas, tenemos abogados y últimamente tenemos ingenieros, un montón de técnicos tenemos, ahorita no están yendo a la comunidad a trabajar, pero sí están trabajando en la ciudad de Puerto Maldonado.

Antes había setenta familias, ahora ya queda menos, pero la comunidad no muere porque estamos allí todavía nosotros. Quedamos allí, estamos allí cuidando la comunidad."

### Identificando el problema

"En el caso de la minería, no son los dueños los que ingresan sino otras personas que están viniendo, a veces invitado por el dueño, o así nomás entran, buscan los espacios e ingresan así nomás, y cuando nos damos cuenta ellos ya están trabajando, y tenemos que sacarlos a la fuerza, pero en otras ocasiones llegamos a un acuerdo y les decimos vas a trabajar pero tienes que dejar algo para la comunidad, estos son acuerdos verbales, nunca se hizo un documento por el mismo hecho que sabemos que son ilegales, porque no podemos hacer ningún trato con la minería, simplemente les decimos nos paguen a nosotros o que nos den una "regalía" de acuerdo a lo que estén haciendo en la tierra.

En el caso de la madera hubo una empresa que ahora último ha entrado, ha deforestado gran parte de la comunidad y ahora la comunidad ha tenido que pagar casi como S/. 5,000 soles de una reparación, porque ellos habían talado una madera que era como semillero y otros que también estaban prohibidos y cuando ellos se dieron cuenta, vieron que ya habían cortado las guías. Ellos entran por sectores que saben que no hay muchos cuidados del terreno, entran por ahí sacan y pasan la línea entonces es así como entran a la comunidad y SERFOR ha ido y ha visto que no estaban los cercos que ellos habían marcado, entonces ese problema lo tienen que asumir la comunidad."



## 2.2 Asociaciones agropecuarias

Madre de Dios tendría un total de 11,613 predios agrícolas de los cuales 7,413 predios agrícolas están titulados y 4,200 predios se encuentran en posesión por titular<sup>21</sup>. El 80.84% de estos predios agrícolas titulados no tienen precisión diferencial y deben seguir un proceso de actualización catastral, rectificación<sup>22</sup> de áreas y linderos, pues esto genera superposiciones de áreas.

Existe una superposición de concesiones mineras con el terreno denominado “franja agrícola”. Las asociaciones agrícolas se encuentran principalmente en ambos márgenes de la carretera interoceánica en la ruta Puerto Maldonado-Cusco (una franja de unos 2 km de ancho ubicado al lado izquierdo de la carretera, en la Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Bahuaja Sonene y Reserva Nacional Tambopata; una franja de otros 2 km de ancho ubicado al lado derecho de la carretera, donde se encuentra la zona minera y una franja de 2 km de ancho desde la carretera hacia el río Inambari).

---

21 Aquellos que tienen constancia de posesión o certificado de mejoras agrícolas y agricultores que no tienen documento alguno del área que explotan, pero sí tienen mejoras agrícolas.

22 Un promedio de 4,774 predios fueron levantados catastralmente con brújula y wincha, en estos casos deben determinarse sus coordenadas UTM, un promedio de 1,219 predios tienen coordenadas UTM pero no tienen precisión sub-métrica.

Si bien, en las asociaciones de predios agropecuarios hay familias que se encuentran involucradas con la actividad minera (se estima no menos del 25%) o que se dedican a esta actividad, es preciso tomar en consideración que: a) en terrenos de las asociaciones de predios agropecuarios no puede existir actividad minera, de lo contrario, perderían su derecho sobre el uso del suelo; b) no se puede realizar actividad minera en las Zonas de Amortiguamiento de Áreas Naturales Protegidas<sup>23</sup>.

En muchos predios se ha permitido la actividad minera de manera ilegal, ya sea por invasión de los mineros o porque aceptaron trabajar con un minero como “invitado” previo acuerdo informal de un pago de “regalía”. El conflicto surge por el incumplimiento de los acuerdos, cuando no todos los asociados están de acuerdo con la entrada de la minería o por el ingreso no consentido que provoca enfrentamientos violentos y desalojos de mineros por parte de las comunidades y asociaciones.

Actualmente existe una superposición de concesiones mineras en los predios de los agricultores, este problema se agudiza en tanto las asociaciones no cuentan con la totalidad de los predios saneados física y legalmente, sólo cuentan con constancia de posesión.

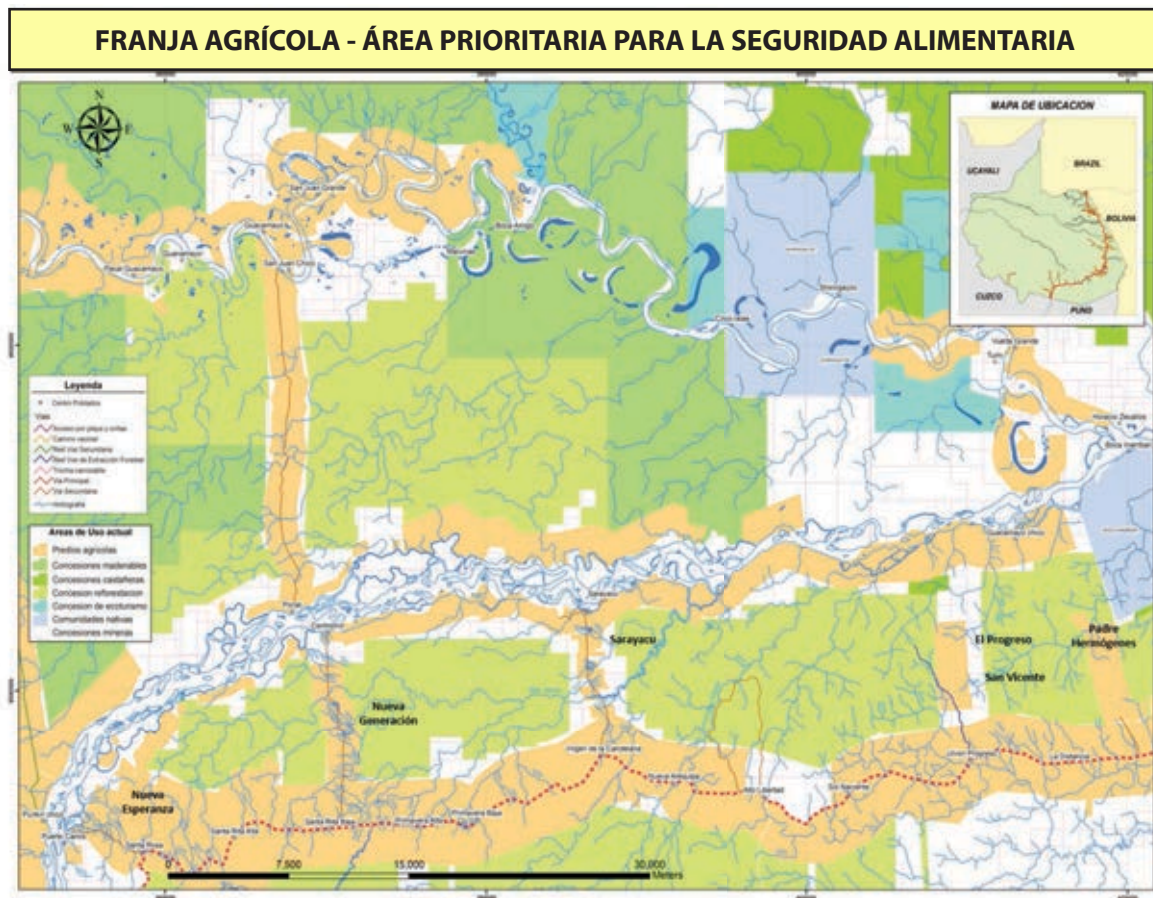
---

23 Se requiere contar con la opinión técnica del SERNANP.

La Federación Agraria Departamental de Madre de Dios (FADEMAD) señala que el Estado en los diferentes procesos de formalización no ha tomado en consideración la existencia de

predios agropecuarios. Por lo que reclaman que también exista una Franja Agrícola, desde la zona de Laberinto hasta el puente Inambari.







## *Historia 2*

---

Mi nombre es **NASBAT MARLENE BACA QUISPE**, tengo 32 años, nací y vivo en Madre de Dios, mis padres son migrantes, vinieron de Cusco. Soy agricultora desde los 19 años.

---



## Antecedentes

“En el año 99 trabajábamos arroz y yuca, pero en mínimas cantidades como para sustento, en ese tiempo no había carretera y teníamos que caminar 10 kilómetros para ir a la chacra, era un sacrificio fatal, y apenas salía con 10 kilos a lo mucho 15 kilos de arroz o yuca.

En el año 2000 hacia adelante, ante la impotencia de verse invadidos por lo mineros, los agricultores desesperados dijeron vamos a trabajar en la minería, ellos decían: [antes que los mineros entren a nuestras chacras, mejor la trabajo yo], es así que los agricultores sacaban préstamos y compraban motores, entonces empezaron a trabajar y se volvieron mineros ilegales, y es así como que se generaron los mineros ilegales, antes que otros se llevaran lo que hay en su tierra.

Toda esta problemática nos tenía con tristeza, perdíamos el aliento, vivíamos en incertidumbre, pero siempre con la esperanza, de que algún momento el Estado nos ayude.

En el año 2010 tuvimos que demostrar que sí se puede vivir de la agricultura y de esa forma los demás se contagian. Nos organizamos, pero de los 56 socios no todos querían agricultura (trabajar cacao), todo lo contrario, querían minería, pues estaban desanimados por las condiciones del trabajo.

Hoy en día, ya no somos agricultores, somos pequeños productores, tanto de cacao, de papaya, plátano, yuca, cocona y otros productos, ya no sembramos arroz. Vendemos al mercado nacional y al mercado internacional la producción de cacao, lo compra una empresa suiza y mensualmente despachamos 2,500 kilos de cacao, este año estamos superando los 3000 kilos”

## Identificando el problema

“El problema que tenemos los agricultores es la falta de titulación de nuestras tierras desde el año 2000. En el año 2006 se efectúa la titulación y solo un grupo lo consigue.

En el año 2007 empieza el conflicto con los mineros, ellos llegan con documentos (títulos de sus concesiones). Nosotros nos organizamos y no permitimos que trabajen a pesar que han venido con sus maquinarias, los mineros nos ofendían, insultaban a las señoras y en algún momento llegaban hasta las manos. Ellos se sienten acreedores y con más derechos que nosotros y cada vez que nosotros pedimos la titulación ellos ponen la oposición.

La falta de información y conocimiento no permitió que logremos avanzar en los trámites, hoy en día también acudimos a las autoridades en busca de justicia, estábamos lentos con eso



de la justicia, no sabíamos que si alguien te pegaba tenías que ir a la fiscalía a denunciar. Hemos acudido al Gobierno Regional, al área de Dirección de Agricultura, y Dirección de Saneamiento Físico Legal, incluso en el año 2007 se anunció que se disponía de un presupuesto para terminar la titulación y tampoco se avanzó.

Tengo mi terreno de 27 hectáreas y solamente se pueden titular 13 hectáreas y el resto no se puede titular, según sus especialistas es para uso forestal, pero en la práctica, en la realidad esa afirmación no se ajusta a la realidad porque todo ese espacio ya no tiene uso primario, pues anteriormente ya se había plantado papaya, plátano y ahora el cacao, esa es nuestra realidad. Algunos hermanos agricultores tienen solo 5

hectáreas, y solo les titulan media hectárea y el resto sería de uso forestal, es indignante.

No estamos en contra de las normas, pero que estas vayan de acuerdo con lo que estamos viviendo, nosotros no estamos aquí desde el año pasado, estamos aquí, desde mucho antes que sucedieran todas estas cosas. La ley forestal, tiene una clasificación y muchas áreas la han puesto como patrimonio nacional, es por eso que la titulación está entrampada. Esa situación representa un nuevo problema en la región porque se abre una ventana para que entre un actor más y sigamos peleando, creen que es un espacio vacío para lo forestal y fácilmente podría concesionar como mínimo por 200 o 300 hectáreas o más, lo que afectaría a todo un grupo de agricultores y productores.”





## 2.3 Mineros en proceso de formalización

Los mineros informales<sup>24</sup> constituyen un grupo de personas que se dedican a la explotación y beneficio del oro. La minería que se realiza está caracterizada principalmente por un diseño anti técnico, ejecutado por personas sin preparación ni formación técnica. En todos los casos se implementan unidades de producción compuesto por instalaciones móviles provisionales y rústicas. Las personas en su mayoría son migrantes de las zonas andinas, que van aprendiendo el “oficio” de manera empírica, hay muy poca consideración respecto a aspectos de seguridad minera, salud ocupacional, uso de insumos controlados, así como de protección del ambiente. No hay suficiente interiorización sobre los temas de cierre de minas, lo que hace que se postergue las actividades de remediación de las áreas trabajadas, convirtiéndose éstas en pasivos ambientales.

---

24 Según el D.L. N°1336, la minería informal es la actividad minera realizada, en zonas no prohibidas, por aquella persona natural o jurídica que se encuentra inscrita en el Registro Integral de Formalización Minera cumpliendo con las normas administrativas y con la Ley General de Minería.

Las comunidades señalan que hay dos tipos de mineros: mineros nativos como mineros particulares, y que estos últimos sólo están por un determinado tiempo. Se resalta además que, mientras los mineros nativos, por lo general, se dedicaban a la explotación con carancheras, los mineros particulares empleaban chupaderas, y hasta retroexcavadoras. En los predios agropecuarios, la actividad minera se ha venido desarrollando en forma ilegal, por invasión del terreno o por autorización del propietario del predio. Se puede estimar que, de cada asociación unos 3 propietarios han permitido la actividad minera en sus terrenos.

El oro es comercializado en Puerto Maldonado y en los centros poblados cercanas a las zonas de operación. Actualmente el comercializador/acopiadora paga un promedio de 10% por debajo del precio internacional. Mayormente, como no están formalizados debidamente lo venden sin facturar, esta situación también los coloca en situación de riesgo por estafas u otros abusos al no poder demostrar sus ingresos. Si consolidamos y adicionamos las ventas no declaradas como producción, habría un incremento de la producción del 70%.

Pese a ser informales y trabajar en zonas permitidas para la actividad minera, el Estado no puede permitir que sigan operando sin los permisos ambientales y sin observar las normas laborales y de seguridad, por ello el Ejecutivo ha



emitido un conjunto de normas que dan inicio al renovado proceso de formalización<sup>25</sup> de la pequeña minería y minería artesanal, proceso que ha traído cuestionamiento de los sectores ambientalistas e incluso de los propios mineros, situación que seguro traerá futuros conflictos que el Estado debe saber manejar.

Sobre el tema ambiental, los mineros con los que hemos trabajado en el proyecto, piden que el Estado implemente un adecuado proceso de formalización y que apoye en capacitaciones y en el uso de nuevas tecnologías y tecnologías limpias.

---

*“Somos conscientes de que debemos cuidar los recursos naturales y tratar de trabajar en diferentes áreas con moderación, dejando menos zonas inactivas [abiertas] para la extracción minera. Somos realistas que la minería aplicada no es buena, pero queremos desarrollar nuestras tecnologías para no dejar tanta contaminación en las áreas trabajadas, cuidar el agua y recuperar las áreas dañadas (...)”*

*(Nino Meza Vega, Base Minera de Tres Islas)*

---

---

*“Somos una empresa minera, estamos respaldando el proceso de formalización, queremos cumplir con los estándares de comercio justo, vender oro a un precio internacional, tener oro certificado y ser una empresa minera de oro que este asociada con el medio ambiente (...)”*

*(Daniel Delgado, Empresa Minera FORTUMIL)*

---

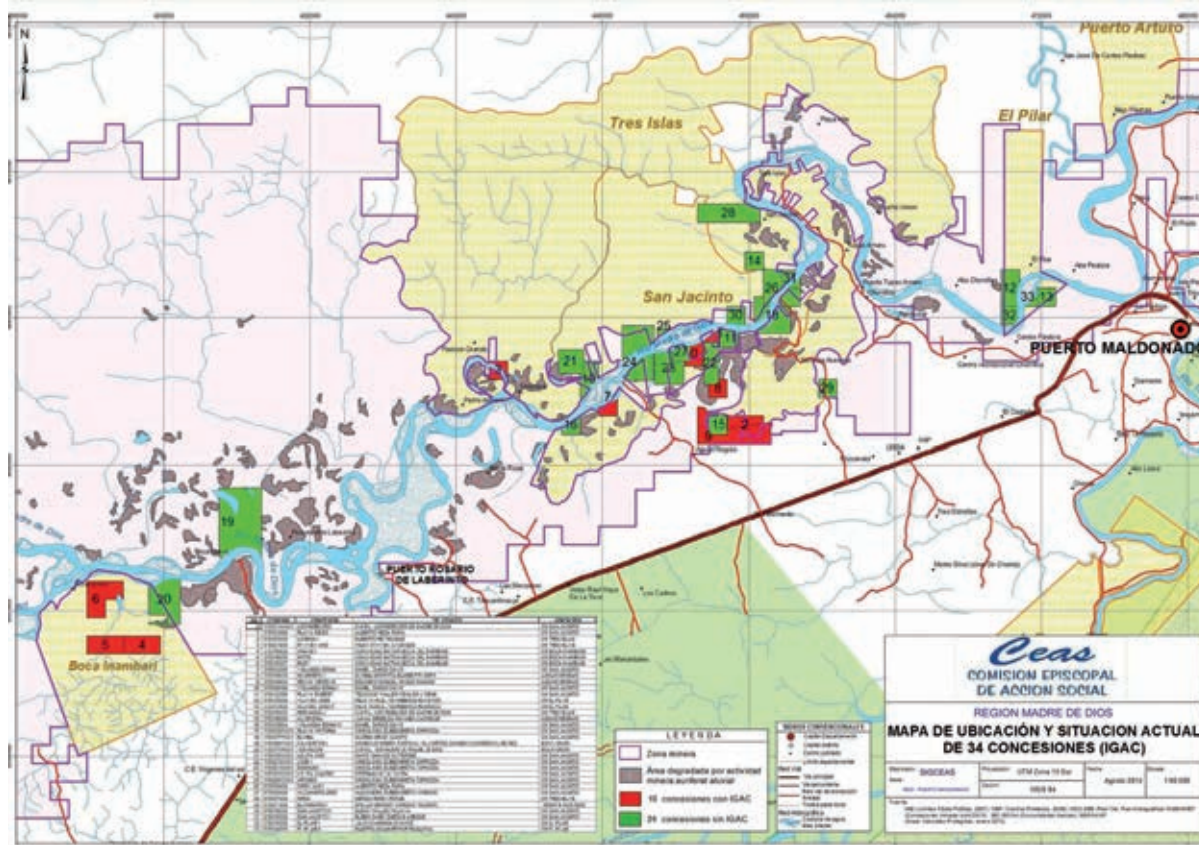
---

*“Hemos estado aquí 40 años. Algunos de los mineros ilegales están aquí ni siquiera 10, pero han hecho un desierto. ¿Por qué hacen esto? Porque nadie los hace respetar”*

*(Ciriaco Pilco Mamani, minero)*

---

25 Decreto legislativo N°1293, del 30 de diciembre del 2016. Declara de interés nacional la formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal.





## *Historia 3*

---

Soy **MIGUEL HERRERA URIZA**, nací en la ciudad de Arequipa, ahora soy gerente de la Sociedad Minera de Responsabilidades Limitadas de los Rebeldes de Madre de Dios.

---



## Antecedentes

“Cursé mis estudios universitarios en la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, donde estudié Ingeniería Geológica. Luego de realizar mis prácticas profesionales en varias empresas mineras de Arequipa, viajé a Madre de Dios en el año 1977, en ese año la población aproximada de Madre de Dios era menos de 10,000 habitantes.

En Madre de Dios me desempeñé como explorador de zonas auríferas en el Ex Banco Minero, siendo el primero en trabajar los denuncios mineros mediante el sistema de coordenadas UTM (Universal Transversal de Mercator), también realicé estudios sobre la mineralización de los depósitos aluviales de oro en la Región Madre de Dios, estas investigaciones fueron presentadas en una conferencia en Lima.

Después de mi participación en esa conferencia, entendí que muchos empresarios realizarían una buena cantidad de denuncios y que los pequeños mineros y la población de Madre de Dios no iban a poder realizar estos denuncios mineros porque no había profesionales calificados para hacerlo. Es por este motivo que me quedo, para ayudar a los mineros de Madre de Dios a obtener sus denuncios, para lo cual solicite a mi hermano me remita mis escuadras, plumas, papel tela y mi máquina de escribir.

En el año 1985 apoyé la conformación de la Asociación de Pequeños Mineros Auríferos de Madre de Dios, desde esa fecha me desempeño como secretario, logrando plantear propuestas normativas a favor de los pequeños mineros y mineros artesanales, como la Ley N° 27651 y su Reglamento, ampliación de los PAMAS (Programa de Adecuación y Manejo Ambiental) y derecho preferencial; además con los mineros de Arequipa, Ica, Puno y Ayacucho apoyé la conformación de la Coordinadora Nacional de Pequeños Mineros y Mineros Artesanales del Perú.”

## Identificando el problema

“Tenemos dos problemas en sí, uno es la tecnología y capacitación, y la otra es hacer que las normas se adecuen a la realidad, para poder trabajar tranquilos. Ahora no tenemos seguridad. Y nadie puede trabajar sin seguridad. No sabemos cuándo trabajar, cuánto nos quitarán, cuándo nos van a venir a intervenir o no.

Sobre la capacitación y tecnología, mire, generalmente los mineros vienen de la sierra donde no tienen una actividad económica, trabajan en la siembra, se han venido a la minería que es más fácil, tener un trabajo ya más continuo y que tiene mejor ganancia. Estas personas que han venido, no tienen conocimiento de minería,



vienen de una realidad social, económica diferente y se encuentran con otra realidad social, económica muy diferente, entonces es un choque muy fuerte, se les tiene que capacitar para que comprendan a qué han venido, ellos tienen que hacer petitorios, tienen que hacer un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), tienen que hacer muchas cosas que ellos ni conocen, ni tienen idea de que cosa es. Entonces es por parte del gobierno que debe hacer eso, pero primero tiene que hacer un proceso de interculturalidad, conocer de qué realidad han venido; cuál es su pensamiento; qué conocen de minería y después, comenzarlos a capacitar, para que comprendan para qué sirve el EIA, para qué sirve el petitorio, que tienen que estar inscritos en el ministerio de trabajo, tener seguro social, también el Estado tienen que hacer modificaciones en la Ley, por ejemplo, de seguro social para que el pequeño minero y el minero artesanal pueda asegurarse.

Por otro lado, el gobierno no comprende todavía cuál es el proceso de formalización. Él quiere que se cumplan ya las leyes y al que no cumple, pues, se le destruye. Con las leyes ningún minero ha podido formalizarse y ¿qué ha originado?, que esa gente que necesita trabajo se vuelvan ilegales y están entrando a las áreas que no hay concesión, o sea, en vez de esta norma que dice que es para aumentar la formalización de la minería, más bien ha crecido la minería ilegal.

Primero, el 2010, el Estado hizo una exclusión minera en lo que es La Pampa, según el ministro Dr. Brack, dijo que estaba haciendo esa exclusión para que no se trabaje en minería ¿qué es lo que ocasiono?, que más bien han trabajado más minería, más gente ha entrado y eso perjudica a nosotros los mineros, ¿Por qué?, el Ministerio del Ambiente (MINAM) pasa esos videos como si fuera toda la minería de Madre de Dios y nos desprestigia enormemente, nos dicen que no podemos trabajar, que ¿cómo estamos desforestando tanto?, si hubiera concesiones ahí (en La Pampa), no hubieran entrado tanta gente, porque ya hay una persona que es reconocida y a él el Estado mismo le tendría que ver que no haga esas cosas, pero ahora, ¿quién ve, quién protege? nadie. Hay policías, hay abogados, hay fiscales que tienen motores ahí, entonces, por eso ya han pasado tantos años y no lo sacan, ya está en la reserva, ya está yendo ya al Parque Nacional y no hay nadie que controle y eso a nosotros, como imagen, nos perjudica.

Nosotros que queremos trabajar formalmente, queremos mejorar las tecnologías, queremos que se haga unas buenas capacitaciones para comenzar a trabajar para conocer. Y el Estado nunca lo ha hecho, ha venido con sus técnicos y han comenzado a dar una charla, pero las charlas que dan, es para ellos mismos, porque ellos tienen ese conocimiento. Los otros mineros, las otras personas que están escuchando no tienen



conocimiento, unos comprenderán, otros a medias y otros nada, la mayoría nada. Entonces eso no es capacitación, capacitación es en el campo que les digan: esto debes trabajar, esto debes hacer, es lo que falta.

Lo que queremos es que nos apoye alguna entidad para mejorar las tecnologías, que se haga una operación piloto para que en esa operación piloto se mejoren todas las tecnologías que se usan para encontrar la más adecuada en esta

zona y un diseño de trabajo. Eso se les debe enseñar al minero, se les da equipos para que trabajen con protección y haciendo después su agricultura, invirtiendo en agroforestería, piscigranjas o el turismo vivencial. Hay más de treinta mil o cuarenta mil mineros que dependen de esta actividad, pero cuando se acabe el oro, ¿qué van a hacer?, hay que proporcionar otra actividad económica para que la gente pueda seguir trabajando, si no sería un problema social muy grande que tendría el Estado”.





## 2.4 Forestales - reforestadores

Madre de Dios fue el primer departamento del Perú en implantar un sistema de concesiones forestales. El 28 de diciembre de año 2001 se crea los Bosques de Producción Permanente en el departamento de Madre de Dios<sup>26</sup>, como Patrimonio Forestal del departamento, exceptuándose las Áreas Naturales Protegidas, las comunidades nativas y las áreas de propiedad privada, y superficies con otras formas de uso reconocidas por la autoridad competente.

Desde el año 2008, en Madre de Dios se han concesionados más de 2.5 millones de ha, en más de mil quinientas concesiones, bajo tres modalidades de contratos de concesiones: Maderables y No Maderables (ecoturismo, conservación y otros productos del bosque que considera a la castaña, aguaje, plantas medicinales, etc. y otros para Reforestación).

El Estado en el año 2010 declara por concluido el proceso de transferencia de funciones<sup>27</sup> en materia agraria al Gobierno Regional de Madre de Dios (GOREMAD) y el GOREMAD mediante Ordenanza Regional<sup>28</sup>, en el año 2009, crea el Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (PRMRFFS).

Existen superposiciones de áreas entre las concesiones forestales maderables versus las concesiones forestales no maderables, otros productos del bosque, Áreas Naturales Protegidas, Comunidades Nativas, predios agrícolas, reforestación, minería e hidrocarburos por más de 1,4 millones de hectáreas.



26 Mediante Resolución Ministerial N° 1351-2001-AG.

27 Mediante Resolución Ministerial N° 0301-2010-AG.

28 Ordenanza Regional N° 033-2009-GRMDD/CR.



## ***Historia 4***

---

Soy **CARLOS BARRA CALLER**, nacido en Madre de Dios, he vivido 20 años en el Cusco, y he vuelto en el año 1989 a la edad de 21 años, y desde esa época, a la fecha sigo en mi tierra Madre de Dios.

---



## Antecedentes

“Hace 21 años me dedico a la actividad forestal, tengo bajo mi cuidado 800 hectáreas cumplo con las obligaciones de mi Plan Operativo Anual, como reponer el recurso en el área que he sacado.

Desde el año 1995, he visto cómo han ido cambiando las normas, leyes. En el año 2003 al 2004 cambio de concesión forestal a reforestación y en el año 2007 se declara el “corredor minero” y me entero que debajo de la concesión que tengo, había áreas de concesiones mineras, así que ya éramos dos dueños de la misma área. Desde esa fecha ya habían entrado los mineros o querían entrar y no los dejé, me ofrecieron maquinarias y todo para trabajar, pero como ellos no tienen autorización de inicio de labores, me aferro a eso y no les doy el consentimiento de trabajar.

Es triste ver como 35 hectáreas de las 700 hectáreas que manejo, han sido invadidas con fines de “agricultura” sin permiso, sin autorización sin nada, son invasiones de supuestos “agricultores”.

Ya me cansé de estar peleando con los fiscales, lo único que deseo es el derecho a trabajar, pues ahorita con la nueva Ley Forestal no puedo trabajar, y si no trabajo, no tengo ingresos, y si no tengo ingresos no puedo mantener el área que se me ha dado en concesión y si no la defiendo

yo, el Estado nunca lo va a defender, y al Estado no le interesa nada, yo tengo que contratar un abogado, pagar a la policía, y ver la forma como pueda desalojar a los invasores.

En toda esta situación de impunidad hay personas que facilitan el ingreso de los invasores, usufructuando, por ejemplo; por un área de 30 hectáreas cobran un promedio de S/. 5,000 soles”.





Por toda esta situación me siento impotente y no sé qué hacer, ante los invasores también tengo frustración por no poderlos sacar y sobre todo que haya tanto abuso de estas personas que actúan al margen de la ley, me siento solo y quisiera que la fiscalía, la policía, realmente confiara en lo que les digo y en lo que dice mi contrato; son las autoridades las que deben defender el área, articular entre ellos, y en el último de los casos, si la policía, ni la fiscalía pueden actuar, debería intervenir el ejército, pero bueno eso está en nuestro papel ahí escrito.

Nosotros somos como 300 concesionarios de reforestación en todo el sector de La Pampa, de los cuales unas 100 concesiones sufrimos invasiones; que es el 50% más o menos. Concesiones más o menos grandes son 40, estamos hablando de 800 hectáreas, los otros tienen 100 o 150 hectáreas; nosotros éramos 36 concesiones de los cuales sobrevivimos 28 concesiones.”

### Identificando el problema

“Mi lucha contra el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), la vulneración de mis derechos es principalmente del Estado, que otorga otros derechos en la misma área donde yo estoy. Esto se llama superposición la cual comienza en el año 2007 con el gobierno del Sr. Alan García. A

partir del año 2012 se permitió que los terrenos fueran invadidos por personas que señalaban que mi área estaba libre, lo cual no era verdad.

Desde el año 2011, OSINFOR me multa con S/. 1,500 soles, es un proceso donde OSINFOR les da el derecho de invadir, pero nosotros no perdemos el derecho sobre el área.

OSINFOR me ha sancionado por una segunda vez, y esta situación ha originado que terceras personas invasores entren a mi propiedad, yo tomo mis propias medidas y desalojo a la gente. Primero acudí con la policía, pero la policía no hizo nada y tuvimos que organizarnos los madereros, nos agrupamos y sacamos a esa gente de la zona.

Desde el año 2002 hasta ahora, se han hecho varias diligencias, y hasta hoy no hay avances, también sabemos que los invasores piden concesiones con fines de “agricultura”, rozan el monte, perjudicando y derribando los árboles, y las instancias correspondientes no proceden, como la dirección forestal que es la entidad de la región y la fiscalía ambiental.

Para nosotros los forestales es una lucha constante y desde el año 2012, no dejamos de acudir a las instancias del gobierno, ocasionando gastos y problemas de salud. Existe muchas situaciones que nos dejan ver que algo no está bien, como por ejemplo, constantemente vuelven a ingresar grupo de

invasores y en el año 2015 han traído a nueva gente, y tengo identificada a la persona y lo he denunciado con nombre propio, el Sr. Cirilo Méndez, que tiene mucha influencia dentro de la entidades gubernamentales y es dueño de un parador turístico y es el que está haciendo solapadamente todo, si yo expulso a un grupo de invasores, el vuelve a vender el área a otro grupo de invasores y de nuevo los vuelve a colocar.

Ante tanta injusticia, fuimos a Lima, hablé con el Fiscal Ambiental Nacional nos ha prometido muchas cosas, le hemos dado los casos específicos, escritos en su despacho, en su mesa, el Sr. Gerin nos dijo que iba actuar de inmediato,

porque ellos deben actuar de oficio, no deben esperar que una persona natural denuncie, pero las infracciones están tan empapeladas, tan amontonadas que no se sabe cuándo nos llegará el turno, supuestamente nos darán el turno cuando no tengamos bosque que defender y eso va a quedar bien claro, realmente será nuestro cuando todo el bosque este en el suelo, vacío.

El sector de Energía y Minas también son responsables por otorgar concesiones mineras en espacios ocupados y que están destinados a otros usos, ante esta situación yo no los dejo trabajar pues si no tienen mi firma o una autorización no pueden trabajar.”





## 2.5 La corrupción, una traba para resolución de los conflictos

En Madre de Dios, la corrupción es la principal aliada de la minería ilegal, la tala ilegal y de las actividades ilegales conexas como la trata de personas. En la corrupción se encuentran inmersas autoridades y empresas a lo largo de toda la cadena productiva (extracción, acopio, compra venta y la comercialización), además en la minería, la corrupción se evidencia en el ingreso de maquinarias, motores, la compra de insumos restringidos como la gasolina y el mercurio.

La corrupción además daña la confianza de las personas hacia las instituciones estatales e impide que estas hagan su trabajo fiscalizador y sancionador.

Estas mafias organizadas controlan territorios y pagan funcionarios, en algunos casos son mafias internacionales con suficiente poder para su actuar delictivo en toda la cadena productiva y de comercialización del oro, basta con mirar las enormes discrepancias en las estadísticas sobre producción y exportaciones de oro durante la última década, es evidente que debajo se esconde todo un mercado negro de lavado de dinero.





## *Historia 5*

---

Mi nombre es **DEMETRIO PACHECO ESTACA**, natural del departamento de Moquegua, y vivo en Madre de Dios desde el año 1984, en el sector San Juan.

---



## Antecedentes

“Desde 1984 tengo 840 hectáreas de concesión para uso forestal, de las cuales unas 30 o 25 hectáreas han sido afectadas por los invasores.

Somos 17 concesionarios en la zona los que damos la cara y sin embargo a los extraños que invaden y talan arboles no tienen la presión del Ministerio Público, a los formales se nos aplica grandes multas y además sacando el derecho de aprovechamiento dejando un área desamparada para la minería ilegal. Las autoridades vienen, averiguan y quieren saber cómo se está manejando esta área, dicen: sabe señor esto está con una sanción de caducidad del derecho de aprovechamiento, acá ya no puede sacar usted nada, pero eso no es lo que dice ahí, entonces los invasores se organizan se ponen de acuerdo y entran a invadir.

Tantos años que vivo en Madre de Dios y vivo con mucha inseguridad e intranquilidad de trabajar en mi área, me siento en un área donde hay cantidad de gente donde no sabes si son buenos o son malos, termino mi jornada de trabajo y tengo que recoger todas mis herramientas y esconderlas por todos lados, al día siguiente otra vez sacar y es más yo mismo no puedo permanecer dentro del área como antes, que me quedaba a dormir ahí, pues por medida de seguridad de mi persona, puedo ser atacado en cualquier momento. Mire si ahora

ya hemos sido objeto de afectación una vez más, esta vez también queremos dar la disputa, seguir enfrentando a los ilegales a los que entran abusivamente a un sector. Aquí el principio de autoridad se ha perdido, pero se opta todavía por eso, entonces estamos dispuesto a que se respete sino ¿de qué sostenibilidad de los bosques hablamos?

Para mí, por la experiencia que tengo, para evitar conflictos, el Estado debe verificar en campo la situación de las concesiones forestales y además antes de emitir alguna resolución invitar a dialogar a los involucrados a fin de no iniciar procesos que perjudiquen a la población y sobre todo los afectados deben contar con información a tiempo.”

## Identificando el problema

“El problema que constantemente tenemos son abusos de la Dirección de agricultura y corrupción de funcionarios para el ingreso de invasores.

Era el gobierno de Fujimori, año 1993, fui sujeto de un caso arbitrario, estando en regla con todos los procedimientos de venta de madera, se me decomisó y se atentó contra todo procedimiento administrativos por parte de las autoridades, porque para esos procesos de remate, por lo menos debe haber un acta de incautación, que la persona que supuestamente está siendo



incautada debe firmar y necesariamente se tiene que nombrar a un custodio hasta que se dé el remate si es que amerita realizarlo. Cuando se realizan las investigaciones se comprueba que se había omitido información, se había registrado información adulterada, no contaba con las firmas de los involucrados, solo los funcionarios habían firmado.

En el 2007 se generan otros actos de invasión por efectos de minería, a partir del año 2012, se dan invasiones con fines de asociaciones agrícolas (Asociación de Agricultores y Productores La Interoceánica, así se le llamó, estos en la gran mayoría son ex trabajadores de Conirsa). Las asociaciones agrícolas se constituyen e invaden amparándose en sus derechos forestales, luego estas organizaciones constituidas mediante escritura pública e inscrita en Registros Públicos se inscriben en la Dirección de Agricultura para que los reconozcan como organizaciones agrarias y efectivamente la Dirección Agraria los reconoce como una asociación realmente constituida. Posteriormente, luego del “rose” y “quema”, hacen toda su plantación y vuelven nuevamente a la Dirección Agraria, donde solicitan que se les haga una inspección de mejoras, en las áreas donde ellos ilícitamente han ingresado, luego la Dirección de Agricultura

señala que todas las áreas donde existen mejoras están dentro de la concesión. Entonces se dan dos procesos paralelos, una a favor de los invasores o seudo agricultores y la otra de los concesionarios formales.

Toda esta situación se ha denunciado ante la Dirección de Agricultura, la Fiscalía, hasta llegar a la Defensoría del Pueblo con el Dr. Gino Loayza, quien convocó a una reunión de diálogo al Director de Agricultura. Ingeniero Martínez; Director de la Dirección Forestal, asesor Dr. Andy Huánuco; MINAM, Dr. Humberto Cordero, y representante de SERFOR y nosotros los concesionarios forestales. El 30 de agosto, se emite una resolución con las modificaciones y sin las irregularidades del caso.

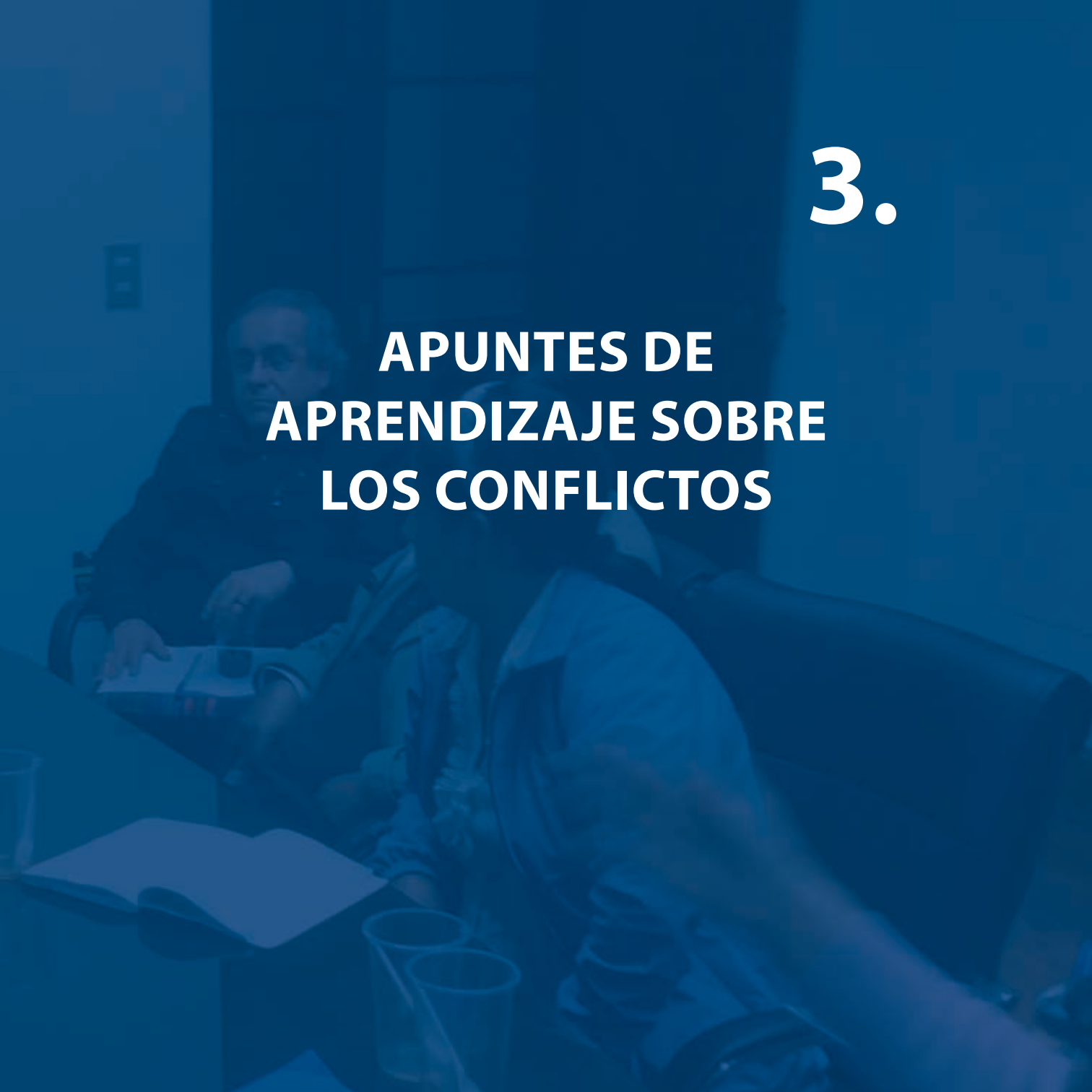
Esta práctica es constante y permanente en la región; ahora, el nuevo Director encargado Ing. Carlos Sotelo Moyedo ha ido a zona con el mismo discurso del antiguo director el Ing. Ángel Martínez Yáñez, nosotros sentimos que los funcionarios siempre están a favor de los invasores. Yo estoy desde el año 84 haciendo patria, los invasores forestales vienen en el año 2012 y con ayuda de funcionarios nos decomisan las maderas.”



Reunión del Comité de Gestión con representantes de la Comisión de Pueblos Indígena

**3.**

**APUNTES DE  
APRENDIZAJE SOBRE  
LOS CONFLICTOS**





### 3.1 Sobre el enfoque de intervención

Los conflictos son inherentes a los procesos de desarrollo histórico de la sociedad y tienen como base una oposición entre dos o más actores cuyos intereses políticos y económicos, expectativas y percepciones son distintos y hasta contrapuestos. Los conflictos también pueden ser favorables para el cambio, de acuerdo a la forma como se enfrentan y se manejan (el conflicto como oportunidad).

El enfoque de transformación de conflictos y el enfoque “people to people”<sup>29</sup>, sobre el cual CRS y sus socios Cáritas Madre de Dios y CEAS, han basado sus intervenciones, es ver al conflicto como una oportunidad para transformarlo desde sus causas; transformar las relaciones y poder generar las condiciones necesarias para establecer el diálogo entre los actores. La transformación del conflicto debe procurar cambios en prácticas tanto a nivel de las relaciones interpersonales como estructurales y sistémicas, en el caso de los conflictos

socioambientales su transformación supone el reconocimiento de causas profundas, como la exclusión y la falta de equidad en las relaciones históricas entre el Estado y las comunidades o los pueblos indígenas. En otros casos supone el reconocimiento de los prejuicios y creencias existentes entre los propios actores, que no permiten un acercamiento dialogante.

Otra de las condiciones necesarias para el diálogo, es la igualdad de condiciones entre los actores, no puede haber un diálogo verdadero si los actores se encuentran en desigualdad de condiciones en información, a nivel técnico, en el ejercicio de sus derechos, etc. Por ello, además de fortalecer las capacidades en diálogo, se debe brindar asesoría y capacitación a las comunidades. En el caso de Madre de Dios, fueron relevantes para las comunidades los temas relacionados con la titulación, la seguridad jurídica de sus territorios, la consulta previa, gestión de los recursos, la formalización, fortalecimiento organizacional, entre otros. Con estas mejores capacidades, cada actor tiene la posibilidad de movilizarse para generar espacios de diálogo, cambios necesarios para mejorar sus condiciones de vida o para defender sus derechos frente al Estado o terceros.

---

29 El enfoque P2P se centra en fortalecer la cohesión interna del grupo y en crear puentes de diálogo entre diferentes actores con la finalidad de llegar a acuerdos de co-gestión de sus recursos naturales. En un primer momento se busca ayudar a cambiar la percepción entre los diferentes actores, para que luego estos puedan dialogar.



La implementación del enfoque de transformación de conflictos, debe enfatizar la construcción y al mismo tiempo la transformación de relaciones teniendo en cuenta el enfoque intercultural. Por un lado, asegurar que las relaciones entre las personas estén basadas en sus creencias, percepciones, códigos y patrones que subyacen a su cultura, por otro lado, con una mirada crítica y profunda del contexto o la realidad que condiciona dichas conductas y prácticas culturales. En contextos como el de Madre de Dios, el diálogo intercultural debe ser la herramienta principal para gestionar los conflictos.

Finalmente, esta perspectiva transformadora se enmarca en un objetivo mayor que es la Construcción de la Paz como intrínseca a la justicia y que enfatiza la importancia de construir relaciones y estructuras sociales que aseguren el respeto de los derechos humanos y la vida.

---

*“La minería en Madre de Dios tiene poder económico. También tiene el poder a nivel técnico. Ellos conocen las leyes que les son favorables. El agricultor de Madre de Dios no tiene los recursos que tiene un minero. Ha pasado 15 años tratando de ser titulado [el agricultor] y el gobierno no le otorga el título.”*

*(Nasbat Marlene Baca Quispe, Santa Rosa)*

---





### 3.2 Entender la definición de conflicto en las comunidades

En las comunidades se habla de cometer un error<sup>30</sup> o la existencia de un desacuerdo, lo que en la práctica no es un conflicto sino un problema que aún no es sentido como algo grave, es así que algunas comunidades llegan a acuerdos para solucionar ese problema; estos acuerdos se pueden dar entre familias, pueden participar la Asamblea Comunal, el Jefe de la comunidad, etc. Si el error persiste o se hace más agudo<sup>31</sup>, se podría llegar a un conflicto, que será de igual manera resuelto por la comunidad. Es decir, para ello, existe una categorización de lo que son los conflictos y lo diferencian de los problemas.

30 Una persona comete un error, en tanto insulta, se aprovecha, se emborracha de manera inadecuada, no cumple con obligaciones, es abusivo, mezquino, porque alguien aborrece a alguien etc.

31 Se rompen las relaciones de reciprocidad con otras personas y con la naturaleza, por no cumplir con deberes: labores comunales o responsabilidades dentro de la comunidad.

---

*“A cada comunero se le ha sido asignada una área para trabajar. Aquí tenemos reglas y normas que cumplir, así se ordena la comunidad, nadie puede darle uso distinto al área que se le asigna, si no recibe un castigo, que es una multa que puede ir desde los quinientos, mil soles, hasta la expulsión de la comunidad.”*

*(Jazmina Adriana Loraico Navarro,  
Comunidad Kotsimba<sup>32</sup>)*

---

De otro lado, los conflictos no siempre se dan por factores externos, como por ejemplo el ingreso de una empresa extractiva; al interior de las comunidades también se desarrollan conflictos, incluso conflictos del tipo socio ambiental. Entender esto, nos permite reflexionar sobre aquellas situaciones en donde las comunidades o los pueblos indígenas están dañando el ambiente, lo que a su vez genera conflictos internos. En algunos casos hay oposición entre los que quieren minería y los que la descartan dentro de su territorio, en otros casos el

---

32 La comunidad de Tres Islas y la comunidad de Kotsimba son de las más organizadas en el uso y gestión de sus recursos y territorio. Han ordenado su territorio en áreas exclusivas: zona forestal, turismo comunitario, minera, área de reserva para la caza.

desacuerdo surge por el modo de hacer minería, los ancianos señalan que antes la minería era de manera artesanal y menos destructiva. Sin embargo, refieren que ahora los jóvenes, por buscar dinero, cubrir nuevas necesidades y el ingreso al mercado, están dañando el ambiente e incluso consideran que la manera como hacen minería no les permite estar con sus familias o incluso afecta su dignidad como indígena.

Las comunidades amazónicas y en especial los pueblos indígenas tienen su propia manera de entender el conflicto y sus propias maneras de resolverlo o abordarlo. El Estado debe, por lo tanto, tomar en cuenta estos elementos para iniciar procesos de diálogo intercultural o implementar políticas sobre el uso y gestión de los recursos naturales que no terminen siendo contraproducentes, generen inestabilidad, agudizan el conflicto e incluso genera más conflictos.





### 3.3 Heterogeneidad de los actores

Es importante un análisis de los actores en conflicto y entender que no son homogéneos, incluso dentro de un mismo grupo; por ejemplo, de las 33 comunidades nativas que viven en Madre de Dios, por lo menos la mitad tienen miembros que se dedican a la actividad minera, ya sea directamente o con “invitados”<sup>33</sup>, la extracción del oro es vista como un medio de vida que les permite obtener dinero al momento. En el caso de las asociaciones agrícolas, en algunas de ellas se realiza la actividad minera, ya sea por invasión de los mineros o porque la comunidad o asociación aceptó trabajar con un minero como “invitado” previo acuerdo informal de un pago de “regalía”<sup>34</sup>.

No debemos olvidar que las relaciones se han modificado con el tiempo, como: control, reproducción, uso, aprovechamiento, conservación, desarrollo o Buen Vivir.

33 Un invitado es una persona ajena a la comunidad, que mediante acuerdo informal con la comunidad o un comunero entra al territorio comunal a trabajar en minería.

34 Pago a la comunidad por el trabajo de minería dentro de su territorio.

---

*“Para nosotros es difícil hacer entender y hacer respetar nuestros derechos ancestrales. Lo más difícil fue lidiar con tres concesiones mineras ya existentes otorgados por el Estado dentro del territorio de la comunidad, con dos de ellos ya logramos acuerdos de mutuo beneficio. Los beneficios del trabajo minero llegan a todos, por ejemplo, están financiando a 15 jóvenes con becas de estudios universitarios, para las carreras de medicina, derecho, administración, contabilidad y otras carreras más (...) todos los meses cumplimos con nuestros ancianos, la comunidad otorga una pensión mensual en efectivo, además de medicinas y alimentos (...) la escuela y posta médica de la comunidad fue construida con un financiamiento de la comunidad (50%) y la municipalidad de Mazuco (50%), además se aporta con un adicional al sueldo del docente y técnico en salud.”*

*(Jazmina Adriana Loraico Navarro,  
Comunidad Kotsimba)*

---



### 3.4 Analizar las diferentes percepciones que tienen los actores entre sí

Las percepciones entre los actores en Madre de Dios están cargadas de prejuicios y estigmas, incluso entre personas que no han tenido oportunidad de encontrarse para un diálogo auténtico. Estas percepciones agudizan los conflictos. En este escenario es relevante reconocer las diferentes percepciones y luego mediante el enfoque P2P promover un encuentro y diálogo entre los actores.

---

*“Antes los mineros eran como fantasmas. Siempre hablábamos de ellos, pero nunca conversamos ni conocíamos directamente. Ahora es distinto, sabemos que podemos conversar, aunque sigue habiendo algunos fantasmas.”*

*(Bacilia Quispe Solorzano, Unión Progreso)*

---

Los beneficiarios del proyecto nos señalan que existe cierta relación de confianza entre agricultores e indígenas y entre indígenas y mineros. La desconfianza, incluso el rechazo, se da de manera más evidente entre agricultores

y mineros y, en general, de la sociedad hacia los mineros que sufren la estigmatización de una imagen pública negativa (a veces no hacen diferencia entre los mineros ilegales y los informales).

---

*“No han vivido lo que hemos vivido. Por ejemplo, el nativo vive en armonía con el minero porque dice que siempre han trabajado con oro para que se entiendan. A veces basta con que digan la palabra “minería” y me llega. A veces no puedo lidiar con lo que nos ha pasado antes, y mis emociones son repentinamente mayores que a veces no puedo ni siquiera llevarme bien con ellos.”*

*(Nasbat Marlene Baca Quispe, Santa Rosa)*

---

En el caso de los colonos andinos, existe la percepción que los indígenas tienen grandes extensiones de terreno que no son trabajadas, acusándolos de ociosos y de poseer más tierra de la que necesitan. La situación se complica más debido a que los colonos andinos realizan cultivos que les generan ingresos económicos, pero que a la vez incrementan los problemas y configuran un nuevo escenario de potencial conflicto en la zona.



Por su parte los mineros critican a las comunidades nativas, consideran que mientras en el discurso rechazan la minería, en sus territorios se permite esta actividad; los mineros consideran entonces que no son transparentes. También los mineros critican a los agricultores, quienes dicen que rechazan la minería porque contamina y perjudica el ambiente y, sin embargo, también se dedican a esta actividad. Los mineros también se perciben estigmatizados por el Estado y la población a nivel nacional e incluso internacional.

---

*“El Estado continuamente hace informales a todos los mineros porque cuando ya han alcanzado la formalización con una norma, el mismo Estado nos dice que ahora todos somos ilegales. Yo recuerdo que con el Banco Minero (1980) tuvimos nuestra concesión minera, después aparecieron las reservas naturales (1990-2000) y el Estado nos dice en el año 2000 que todo Madre de Dios somos áreas suspendidas. Y ahora último (2012) el Estado nos dice que somos todos ilegales y nos da más requisitos legales, sin darse cuenta que nosotros tenemos familia, somos personas de carne y hueso.”*

*(Luis Daza, Empresa Minera Fortuna Milagritos - FORTUMIL)*

---





### 3.5 Fortalecimiento de las organizaciones

Las comunidades nativas, asociaciones de predios agrícolas y bases mineras, en sus niveles dirigenciales, no cuentan con capacidades organizacionales para poder cumplir con sus roles y funciones, lo que hace muy frágil su sostenibilidad y es la causa principal para no conseguir procesos de diálogo que solucionen conflictos. En medio de los conflictos que tienen que enfrentar hacia afuera, con el Estado y con otros actores, también deben resolver situaciones al interior de ellas mismas: alternancia en el poder, debilidad en los cargos de responsabilidad, desconfianza, entre otros.

Es relevante realizar un diagnóstico de las principales organizaciones locales para definir una estrategia de fortalecimiento adecuada, solo una organización cohesionada y con claridad en sus objetivos estará mejor preparada para dialogar o negociar propuestas con el Estado.

### 3.6 Estrategias de medios de vida

Creemos que, en Madre de Dios, es importante hacer explícita la relación conceptual y funcional de las estrategias de medios de vida como instrumentos de transformación de capacidades y roles al interior de situaciones de conflicto sobre uso de recursos naturales.

Una adecuada estrategia de fortalecimiento de los medios de vida en las comunidades, no solo influye en la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios, además tenemos evidencia de que genera un balance de poderes e intereses alrededor del uso de los recursos naturales que beneficia el diálogo horizontal y en igualdad de condiciones entre los actores.

Por ejemplo, los agricultores o las comunidades de Madre de Dios al contar con mejores capacidades pueden enfrentar de mejor manera la presión de los sectores interesados por la explotación minera o forestal, en especial la que se realiza de manera ilegal. No es lo mismo que un pequeño agricultor, que practica la agricultura de subsistencia de manera precaria, se enfrente a la minería, que lo haga una asociación de productores agrarios con una agenda política y social mucho más sólida y atractiva al interior de la comunidad o incluso de la localidad.



Hay comunidades nativas en Madre de Dios que practican la minería de oro, tanto artesanal, como a pequeña escala, lo que ha generado impactos sociales y ambientales que incluyen el desplazamiento de las otras actividades económicas tradicionales, como la caza, la pesca y la agricultura de sustento. El crecimiento poblacional de las comunidades y las nuevas necesidades (combustible, educación, vestimenta, utensilios), contribuyen al apogeo de la actividad minera y a su dependencia como fuente de ingresos económicos.

---

*“En un inicio se practicaba la caza, y se cultivaba productos propios para alimento. Sin embargo, la comunidad ha perdido esa tradición y se han vuelto dependientes de la economía del oro. Al ser una actividad tan demandante en tiempo, la mayoría ha dejado de cazar, incluso de sembrar y ahora todo lo compran. Se vive entonces con incertidumbre respecto al futuro por no saber cuánto tiempo más podremos vivir extrayendo el oro.”*

*(Comunero de la comunidad nativa San José de Karene)*

---

---

*“La minería es una actividad rápida, fácil y rentable, todos los que trabajan minería no están dispuestos a cambiarla porque aún no hay otra actividad económica que la suplante. Pienso que si debería trabajar en zonas permisibles y el Estado y las instituciones involucradas deberían trabajar para formalizar e industrializar la minería, de la mano de todos los pobladores.”*

*(Madeleine Jipa Inisui,  
Comunidad Nativa San Jacinto)*

---

Ante el impacto generado por la extracción del oro, se hace cada vez más tangible la diversificación económica en la región que posibilite el desarrollo de actividades productivas sostenibles. Desde el proyecto se promovió la elaboración de Planes de Vida para la cogestión sostenible de los recursos naturales, también se implementaron algunas acciones priorizadas de sus planes de vida con pequeños fondos semilla.



---

*“Antiguamente, la comunidad practicaba la cacería y comerciaba pieles. Lamentablemente tras la prohibición del congreso a dicha actividad, y perdido ese ingreso económico la comunidad ve en el oro una nueva posibilidad, practicando oro en charpa (en batea) de forma artesanal y organizado por familias. La actividad del oro ha hecho que ya no se tenga tanto tiempo como antes para cazar. El Estado, que prohibió la caza y comercio de pieles de la que antes vivían, contribuyó a que la comunidad encontrara en la actividad minera artesanal una forma para sobrevivir y desarrollarse” (...)* *“Ya no se tiene tanto oro, y el Estado ha dictado leyes que perjudican la actividad. Necesitamos por ello empezar a ver otras actividades. La dependencia al dinero ha hecho que olvidemos los conocimientos valiosos de nuestros ancianos sabios. Sus prácticas curativas, su idioma, sus técnicas de caza, siembra, debemos recuperarlas y comenzar a ponerlas en práctica nuevamente para poder tener una mejor calidad de vida y que esta no sea totalmente dependiente del dinero y lo que viene de afuera como ahora”.*  
(Comunero de Comunidad Nativa de Puerto Luz<sup>35</sup>)

---

35 Tomado del documento Plan de Vida de La Comunidad Nativa de Puerto Luz (En el marco del proyecto: PERMITERS)

Otras economías tienen un tímido desenvolvimiento en la región como la ganadería, agricultura y piscicultura.

---

*“Yo he visto otras vivencias, incluso en el extranjero y he visto muchas cosas que nosotros no hemos visto en la comunidad, ¿porque tanto esperar la minería si hay otro tipo de manera de trabajar?, han quedado cochas, laguitos, podemos hacer piscigranjas, hacer reforestación, sembrar algunas plantas como copoazú, mangos, de esa manera se reforesta y puede que vuelvan los animales, meternos al tema de turismo que todos están haciendo, la vez pasada han venido unos señores de no sé qué país, ellos han visto y han dicho: ¿Por qué están perdiendo plata?, si acá está lindo para hacer turismo. Estoy seguro de que un año más de la minería en mi comunidad, después ya tiene que desaparecer, es para nosotros un peligro muy grande, enfermedades de repente, tema de salud, porque ahorita se usaba bastante mercurio, los peces, la contaminación, el aceite, todas las cosas que botan.”*

*(Ángel Raúl Jipa Vargas,  
Comunidad Nativa de San Jacinto)*

---



### 3.7 Enfoque intercultural de multi – actores

El conflicto en Madre de Dios por la superposición de derechos en especial por la superposición de concesiones mineras no puede ser abordado únicamente desde el proceso de formalización de la pequeña y mediana minería, es necesario que exista un diálogo con enfoque intercultural de multi - actores, de lo contrario el nuevo proceso de formalización minera, una vez más, podrían estar destinado al fracaso.

El Estado debe tomar en cuenta a todos los actores del conflicto, primero para adecuar las normas a las necesidades y realidad de la región, luego debe caracterizar adecuadamente el tipo de minería, fortalecer las instituciones de fiscalización ambiental y aplicar procesos para limitar la actuación de la corrupción.

La Defensoría del Pueblo también coincide con esta afirmación en su informe sobre minería<sup>36</sup>, donde señala: 1) Se requiere afrontar esta problemática, en el marco de una actuación estatal coordinada, planificada y sostenida en el tiempo, que garantice el cumplimiento de los objetivos establecidos, 2) la presente supervisión ha evidenciado la falta de recursos que permitan el fortalecimiento de capacidades

36 Defensoría del Pueblo, 2013. Informe Defensorial: Gestión del Estado frente a la Minería Informal e Ilegal en el Perú.

para el adecuado cumplimiento de las funciones asignadas. Entre las principales se encuentran el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, el Ministerio de Cultura, la Autoridad Nacional del Agua, el Ministerio Público, el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior.

#### 3.7.1 Experiencia del Comité de Gestión de la Agenda Compartida

##### Antecedentes

Esta experiencia se inicia en el año 2013 a partir de los talleres integrales de gestión de los recursos naturales<sup>37</sup>, donde la población meta considera que los problemas deberían ser abordados integralmente y de manera conjunta entre los tres sectores (comunidades nativas, asociaciones agrícolas y mineros) para tener una visión común de las soluciones. Producto de este diálogo conjunto se llega a elaborar una Agenda Compartida con cinco puntos centrales para transformar los conflictos a través de la gestión de recursos naturales con un enfoque de cuenca hidrográfica.

El día 04 de diciembre del 2013 el Comité se presentó públicamente en Madre de Dios donde

37 Talleres realizados en el marco del proyecto “Uso de los Recursos Naturales y Mitigación de Conflictos en Territorios Indígenas de Madre de Dios”.



dieron a conocer los 5 puntos de su Agenda: 1) Titulación de tierras y saneamiento físico legal, 2) Impactos ambientales, 3) Seguridad alimentaria, 4) Acceso a información y 5) Impactos económicos y sociales.

Este instrumento fue enriquecido por las vivencias de los actores y sustentado con los aportes de los profesionales especializados. Para el proceso de elaboración de la agenda se contó con especialistas que recogieron, ordenaron y ayudaron a elaborar un documento que reflejara la problemática y que luego se constituyó como una carta de presentación de los actores.

### **Propuesta del Comité de Gestión de la Agenda Compartida**

El Comité de Gestión de la Agenda Compartida (El Comité), con el apoyo del proyecto PERIMETERS, se afianzó como una plataforma “multiactores” (comunidades nativas, agricultoras, mineras y forestales<sup>38</sup>) y como un espacio de concertación orientado a la incidencia política.

El Comité tiene como objetivo apoyar la transformación de los conflictos a través del diálogo y la elaboración de propuestas para la gestión de recursos naturales, para luego influir en los tomadores de decisiones.

El Comité durante el año 2016 se ha reunido mensualmente para reflexionar sobre diversas problemáticas de la región que han sido abordadas integralmente para tener una visión común de las soluciones. En la actualidad cuentan con un Plan de Incidencia y una Agenda Compartida Actualizada.

Entre sus otras actividades, han tenido reuniones con especialistas, participación en foros, seminarios, conversatorios, talleres de capacitación en incidencia y entrenamiento en medios, intercambios de experiencias y participación como líderes en diversos espacios de diálogo a nivel local, regional y nacional.

Han tenido reuniones con diferentes autoridades, tanto en el Congreso, Presidencia del Consejo (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM) y Ministerio de Agricultura (MINAGRI), además de algunos programas radiales.

---

38 En el año 2016, se incluyó en el Comité a los representantes de los forestales.



Los integrantes del Comité de Gestión tienen una trayectoria de liderazgo en sus comunidades y sectores:

Sector Agrario:  
Isabel Yalico López, Nasbat Baca Quispe

Sector Minería:  
Miguel Herrera

Sector Forestal:  
Demetrio Pacheco, Carlos Barra Caller

Sector Comunidades Nativas:  
Beatriz Tije, Ángel Jipa Vargas

El principal mensaje que plantea el Comité de Gestión es:

---

*“Agricultores y agricultoras, mineros y mineras, forestales y pueblos indígenas de Madre de Dios proponemos soluciones para potenciar un mejor uso del territorio y los recursos. Queremos que el Estado se involucre con mayor capacitación, inversión y tecnología adecuada para un desarrollo económico sostenible, para una mejor calidad de vida.”*

---

Estas experiencias de diálogo que surgen desde las necesidades de los propios actores, constituye un esfuerzo significativo que pocas veces es reconocido y valorado por el Estado. En estos procesos los actores del conflicto tienen “voz propia”, con su propio lenguaje y énfasis para presentar sus propuestas, su visión de cambio, pero entendiendo que es necesario sentarse frente al otro, escucharlo y llegar a acuerdos comunes. En este proceso el proyecto pasa a un segundo plano, brindando asistencia técnica.

Esta experiencia, tan relevante, también plantea un gran reto: ¿cómo lograr que espacios como el comité de gestión tengan sostenibilidad, al margen de un proyecto?

Para el proyecto, los miembros del Comité de Gestión son agentes de cambio, en sus comunidades son líderes que posibilitan el diálogo; en espacios institucionalizados son portavoces de un discurso más dialogante, que recoge los puntos de encuentro para generar acuerdos comunes. Los actores entienden que el cambio transformador no solo pasa por hacer incidencia ante el Estado, también es necesario ser agentes de cambio y generar transformaciones en las propias organizaciones, comunidades y otros espacios.

Si el Estado institucionalizara espacios de diálogo como el Comité de Gestión, ciertamente



sería un gran aporte, sin embargo, el principal logro que debemos buscar, no es que un espacio informal sea institucionalizado, pues como sabemos las mesas o espacios de diálogo son temporales, lo que debe institucionalizarse son los enfoques y en el caso de Madre de Dios en particular, buscamos que el Estado entienda que una problemática como la formalización de la pequeña y mediana minería no puede ser trabajada con la participación solo de los mineros, sino que debe entablar un diálogo con enfoque intercultural de multi - actores (comunidades nativas, agricultores, forestales, mineros, etc.).

En ese sentido, el aporte del proyecto es relevante en tanto ha permitido generar relaciones de confianza entre los actores y fortalecerlos como agentes de cambio, elementos que resultan ser clave en la transformación de los conflictos y en la sostenibilidad de estos procesos.

Finalmente podemos concluir la necesidad de fortalecer a los actores para el diálogo con las autoridades, requiere de permanente información y trasciende cualquier problemática que se presente es un proceso a mediano y largo plazo pero vale la pena apostar por el desarrollo de los actores de base y de los pueblos.





Miembros del Comité de Gestión  
de la agenda compartida

# 4.

## Anexo PROPUESTA COMITÉ DE GESTIÓN

*“Agricultores y agricultoras, mineros y mineras, forestales y pueblos indígenas de Madre de Dios, proponemos soluciones para potenciar un mejor uso del territorio. Queremos que el Estado se involucre con mayor inversión, tecnología adecuada para un desarrollo económico sostenible, para una mejor calidad de vida.”*

*(Mensaje del Comité de la Agenda Compartida, Madre de Dios).*



## Problema

La problemática común que afrontan el sector agrario, minero, forestal y comunidades nativas es la superposición de derechos sobre el uso del suelo, esto a raíz que el Estado otorga concesiones en general (mineras, forestales, castañeras, de conservación, entre otras)<sup>1</sup>, sin tomar en cuenta si en el área otorgado no existe otro derecho otorgado o primigenio sobre la misma, causando enfrentamiento entre los sectores ya mencionados, a esto se suma que hasta la fecha el gobernó no otorga culmina la titulación de tierras en la región en el caso específico de los agricultores y comunidades nativas que hasta la fecha vienen luchando por el reconocimiento legal de sus territorios que viene siendo afectados por invasores.

## Oportunidades

Madre de Dios es la muestra clara de la inacción del Estado, situación que ha permitido el desarrollo de mafias en torno a actividades

---

1 Existen alrededor de 2900 derechos mineros, estos derechos mineros se encuentran superpuestos a territorio indígena en 20%, a concesiones forestales en 16.72%, a lotes de hidrocarburos en 70.30%, a concesiones de conservación 0.18% y concesiones de ecoturismo 5.70 %. Esta superposición también sucede en la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Amarakaeri (9.6%) y de la Reserva Nacional Tambopata (12%).

ilegales, las cuales se han posicionado y consolidado en esta región. Desde el año 2010 al año 2016, el Estado ha venido dando normas con la finalidad de regular y ordenar la actividad minera, actividad que propicia la proliferación de invasiones y otras actividades informales e incluso ilegales. En este periodo el estado no pudo cumplir con el proceso de formalización, por el contrario, la minera ilegal ha crecido.

En diciembre del 2016 y a inicios del 2017, en el marco de las facultades legislativas otorgadas por el Congreso, el Estado ha emitido un conjunto de normas para dar inicio a un nuevo proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal.

- Decreto Legislativo 1244, sobre crimen organizado y tenencia ilegal de armas.
- Decreto Legislativo 1293, relativo al proceso de formalización.
- Decreto Legislativo 1320, sobre modificación a la Ley General de Minería.
- Decreto Legislativo 1336, relativo al proceso de formalización.
- Decreto Legislativo 1351, que modifica el Código Penal en lo relativo al delito de minería ilegal.

Los decretos legislativos mencionados, actualmente se encuentran en revisión por la Comisión Ordinaria Constitución y



Reglamento del Congreso, así mismo el Estado ha señalado que en los 60 y 120 días se emitirán un conjunto de **disposiciones complementarias, que abordarán varios temas con mayor amplitud, como:** a) el nuevo Instrumento de Gestión Ambiental y Fiscalización para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal (IGAFOM); b) acreditación del Terreno Superficial; c) superposición de Derechos; d) derecho de preferencia; e) responsabilidad ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, entre otros.

Es en las disposiciones complementarias que se darán que vemos una oportunidad para dar solución a la problemática de superposición de derechos en la región, respetando los derechos primigenios adquiridos y promoviendo el diálogo.

### **Superposición de derechos**

El Decreto Legislativo 1336, relativo al proceso de formalización, aborda el tema de la superposición de derechos. Siendo uno de los puntos importantes la **acreditación del terreno superficial**, donde el minero informal inscrito en el Registro Integral de Formalización Minera puede presentar, según sea el caso, declaración jurada con firma legalizada ante notario público, donde:

a) *Indique que es propietario o que está autorizado por el (los) propietario(s) del*

*100 % de las acciones y derechos del predio para utilizar el (los) terreno(s) superficial(es) en el que viene desarrollando la actividad de explotación, además de la localización geográfica en el sistema de coordenadas UTM DATUM WGS-84 de dicha área. En el segundo supuesto, dicha declaración jurada contará con la firma de quien refiere ser el (los) propietario(s) del terreno.*

b) *Indique que se encuentre desarrollando actividad minera de explotación sobre terreno eriazos del Estado, además de la localización geográfica en el sistema de coordenadas UTM DATUM WGS-84 de dicha área.<sup>2</sup>*

Se espera que, el Estado emita una serie de disposiciones complementarias en los próximos 120 días. Pedimos que es estado que reconozca y respete los derechos adquiridos o los derechos primigenios otorgados, esperando con ellos se dé seguridad jurídica a los titulares de las áreas y/o territorios. Es importante recoger la opinión de los actores involucrados para que las normas se adecuen a la realidad de Madre de Dios, basándose en estudios técnicos que hagan posible su viabilidad.

---

2 Decreto Legislativo 1336 - CAPITULO III - TERRENO SUPERFICIAL - Artículo 11.- Acreditación del terreno superficial



## Propuestas

- La entidad responsable de realizar la verificar de los documentos presentados en la declaración serán los Gobiernos Regionales de cada jurisdicción; en este sentido, las normas deben tomar en cuenta los mecanismos apropiados para realizar una verificación adecuada, donde se cuente con mecanismos de fiscalización, esto debido a los casos de corrupción que envuelve la actividad minera en la Región de Madre de Dios.
- La creación del Grupo de Trabajo Multisectorial conformado por el Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Agricultura y Riego, el Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Cultura, tiene por objetivo identificar la superposición entre los derechos para el aprovechamiento de recursos naturales de flora y fauna silvestre, y los derechos mineros en la Amazonía, determinando por orden de prelación la concesión o contrato que primero otorgó el Estado. De acuerdo a lo determinado por el grupo de trabajo la Presidencia del Consejo de Ministros, cancelará los derechos que fueron otorgados con posterioridad a las concesiones o contratos determinados por el Grupo de Trabajo Multisectorial.<sup>3</sup> Esto se
  - remediará de cierta forma la problemática que ocasiona la superposición de derechos en la región de Madre de Dios; ahora bien, lo que se tendrá que evaluar es que este mecanismo no afecte derechos adquiridos y el grado de afectación de las otras actividades que se desarrollan en la región. Proponemos la participación de los representantes del Comité de Gestión de la Agenda Compartida (mineros, agricultores, forestales, representantes de comunidades nativas) y de otros actores, para que expongan sus propuestas.
  - Que se declare de prioridad nacional y especialmente en la Amazonía la culminación y ejecución de la ZONIFICACIÓN ECOLOGÍA ECONÓMICA (ZEE) que permitirá el Ordenamiento Territorial para establecer claramente las áreas de actividades económicas y evitar superposición de derechos.
  - Es urgente que en la región Madre de Dios se implemente un **catastro único integrado**, (Agricultores, forestales, Comunidades Nativas y actividad minera) para evitar que se siga dando la superposición de derechos pues el Estado otorga concesiones sin contar con un ordenamiento territorial creando conflictos por superposición de derechos.
  - Es necesario la georeferenciación y la rectificación de los linderos de las 36 Comunidades Nativas afectadas por

3 Decreto Legislativo 1336 - CAPITULO IV - SUPERPOSICIÓN DE DERECHOS - Artículo 12.- Prioridad en el otorgamiento de derechos en la Amazonía



invasores, de esta forma se reconocerán y se brindara protección a los territorios ancestrales de las comunidades nativas.

- Que se respete el derecho a la consulta previa sobre las actividades que se desarrollan en los territorios de las comunidades nativas, entendiendo este derecho como una oportunidad para dialogar y llegar a acuerdos compartidos.
- Derecho prioritario, es uno de los puntos más importantes a tratar, por ello hay que recoger las propuestas de los principales actores involucrados, con la finalidad de no afectar las otras actividades productivas de la región, **respetando los derechos adquiridos y posibilitando un adecuado proceso de negociación** entre las partes involucradas.
- Promover el uso de tecnologías limpias para la extracción del mineral y recuperación de suelos.
- Desarrollo de la agricultura amazónica; que se incluya en el presupuesto de la República recursos para culminar la Campaña Nacional de titulación de tierras priorizando la Amazonía, e impulsar la formulación de una Ley Agraria de la Amazonía que permita priorizar recursos públicos para el financiamiento, seguridad jurídica, asistencia técnica, cadenas productivas, difusión de productos emblemáticos, infraestructura vial y mercadeo.

- Solicitamos la intervención del proyecto de catastro y registro de tierras rurales en el Perú – PTRT3 en la región Madre de Dios.
- Programas de inversión para el uso de tecnologías adecuadas para el desarrollo de actividades económicas de agricultores y de las Comunidades nativas.
- Puesta en marcha de la Oficina de Prevención y Resolución de Conflictos a cargo del GOREMAD o desconcentrar la Oficina de Resolución de Conflictos del Gobierno Nacional (PCM) en Madre de Dios.

Por lo antes señalado, solicitamos que en las disposiciones complementarias que emita el Estado, tomen en consideración las propuestas planteadas y que los grupos de trabajo encargados de la regulación del ordenamiento permitan la participación de los principales actores tomando en cuenta su opinión.

#### COMITÉ DE GESTIÓN

NOMBRES	APELLIDOS	DNI	SECTOR
MIGUEL	HERRERA URIZAR	04817376	MINERO
DEMETRIO	PACHECO ESTACA	04807131	REFORESTADOR
ANGEL	JIPA VARGAS	04811492	PUEBLOS INDÍGENAS
BEATRIZ	TIJE CAPI	04807812	PUEBLOS INDÍGENAS
ISABEL	YALICO LOPEZ	04064500	AGRICULTORA
NASBAT	BACA QUISPE	41832805	AGRICULTORA
ROSA	HUALLPATINCO	04820020	AGRICULTORA



# BIBLIOGRAFÍA

Catholic Relief Services, 2010. Diagnóstico Proyecto Mitigación de Conflictos Sociales y Desarrollo de la Amazonía.

Catholic Relief Services, 2016. Segundo Informe Anual “Proyecto Respuestas Pacíficas para el Manejo Inclusivo y el Uso Equitativo del Territorio”.

Mary Chávez Quijada, 2012. Línea de base del “Proyecto Uso de los recursos naturales y mitigación de conflictos en territorios indígenas en Madre de Dios”, Catholic Relief Services.

Jorge Chávez Granadino, 2016. Evaluación de medio término del proyecto Respuestas Pacíficas para el Manejo Inclusivo y Uso Equitativo del Territorio – PERIMETERS.

Serie Informes de Adjuntía - Informe N° 001-2013-DP/AMASPPI.MA. Defensoría del Pueblo.

---

*“La tierra para los pueblos indígenas es como un cuerpo humano, la tierra está cada vez más débil, la tierra está cada vez más enferma, ¿Por qué?, porque el ser humano le está sacando su sangre que está adentro, que es el gas, que es el petróleo.*

*El ser humano le está quitando su ropa, que son los árboles y los bosques, entonces, al quedar débil, sin sangre, al quedar sin ropa, pues el calor y el frío va a ser más fuerte” (...)*

*“Esta es la forma en que el calentamiento global continúa aumentando (...)  
todo el mundo debería estar preocupado,  
no sólo nosotros.”*

*(Julio Cusurichi Palacios,  
Presidente de FENAMAD).*

---



**Catholic Relief Services - CRS**

Jr. Estados Unidos 842 Lima 11, Perú  
Teléfono: 652 4350 / Fax: 652 4355  
Web: [www.crs.org](http://www.crs.org)

**Asociación Cáritas Madre de Dios**

Jr. Cusco No. 308, Pto. Maldonado  
E-mail: [cmadredios@caritas.org.pe](mailto:cmadredios@caritas.org.pe)  
Teléfono: (082) 503628  
[www.facebook.com/Caritas-Madre-de-Dios](http://www.facebook.com/Caritas-Madre-de-Dios)

**Comisión Episcopal de Acción Social - CEAS**

Av. Salaverry 1945 Lima 14, Perú  
Teléfonos: 472 3714 / 472 3715  
Web: [www.ceas.org.pe](http://www.ceas.org.pe)  
E-mail: [ceasperu@ceas.org.pe](mailto:ceasperu@ceas.org.pe)